

# LA ILUSTRACION DE ESPAÑA

PERIÓDICO CONSAGRADO Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO ESPAÑOL

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES PROFESORES Y PROFESORAS DE 1.ª ENSEÑANZA DE ESPAÑA, CUBA, PUERTO-RICO Y FILIPINAS

UN AÑO DE SUSCRICION, 3 PESETAS EN TODA ESPAÑA

AÑO I	Madrid 8 de Noviembre de 1884. ADMINISTRACIÓN CALLE DE NOBLEJAS, 3	DIRECTOR FUNDADOR Y PROPIETARIO S. CALLEJA	ANUNCIOS 50 cént. de peseta el centímetro cuadrado. <i>No se devuelven los originales. La correspondencia á nombre del Director.</i>	Núm. 6.º
-------	--	--	--	----------

LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA ha trasladado sus oficinas á la calle de Noblejas, núm. 3.

Nuestra antigua casa de la calle de la Paz continuará establecida algun tiempo, para evitar molestias á nuestros favorecedores.

Las cartas llegan á nuestro poder con cualquiera de las dos direcciones que se ponga; pero no hace falta ninguna, y basta poner el sobre de este modo:

SR. D. SATURNINO CALLEJA  
MADRID

## EL DIA

PERIÓDICO POLÍTICO

Si nuestros suscritores quieren leer un diario sensato y bien escrito, les recomendamos este periódico, que es uno de los más ilustrados de España.

Precio de la suscripción: Tres meses, tres pesetas en toda España.

Se suscribe en la Administración de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

### ACLARACIONES

Siendo el principal objeto que nos mueve en estos dias, propar el pensamiento expuesto en el número anterior, habrán de dispensarnos nuestros lectores que insistamos demasiado sobre una misma cosa, pues imaginamos que urge ventilar de una vez el asunto, á fin de que sepan, cuantos leyeren, á qué atenerse en lo sucesivo.

Por esta razón omitimos, por ahora, la publicación de otros originales que teníamos dispuestos de más oportunidad, pero no de mayor importancia.

Ya enterados casi todos los Maestros de España de la manera cómo entendemos que debe constituirse la Asociación general de ellos, es preciso decir algo encaminado á descubrir las ideas fundamentales en que descansa, dejando para cuando se nos pregunte el ir aclarando las dudas acerca de los detalles que vayan surgiendo en los asociados.

Tiempo perdido sería, indudablemente, el que empleáramos en demostrar la conveniencia de que clase tan numerosa y respetable como la de los Maestros aune sus esfuerzos, constituyéndose en asociación general; es cosa ésta de que nadie duda, surgiendo únicamente las diferencias, cuando llega el caso de ponerla en práctica, ora por las dificultades para realizar el co-

mún deseo, ya porque las pasiones humanas, interponiéndose en el camino, dan al traste con cualquier generosa empresa, por lo cual hemos ideado nosotros aquel medio conocido de nuestros lectores.

Hace algunos años que ha comenzado en toda Europa una como revivencia del antiguo espíritu gremial de los siglos medios, no existiendo apenas clase, oficio ó profesión que no haya procurado aunar sus esfuerzos y mantener mutua y perenne asociación de ideas, intereses é inclinaciones que, áun estando hasta la presente limitadísima su influencia y coartada su libertad de acción, ha producido para ellos muy favorables resultados. Descartado el carácter socialista de muchas de ellas, es indudable que, por el hecho de constituirse las asociaciones de obreros, han alcanzado próspera fortuna en Alemania, Inglaterra, Suiza, Francia, Bélgica, Italia, y hasta en España mismo, no siendo otro el secreto de tal fenómeno, que la unificación de sus esfuerzos, antes por el aislamiento ineficaces, mediante acuerdos é inteligencias mutuas.

En nuestra patria, sólo los trabajadores agrícolas se hallan en peores condiciones para luchar en la sociedad que los Maestros; situación, más que triste, vergonzosa, pues aquellos infelices tienen disculpa en su ignorancia y en la desposesión de los derechos políticos, mientras que estos últimos conservan una superior cultura, gran influencia moral y todos los derechos del ciudadano. Y sin embargo de estas valiosísimas ventajas, casi es tan precaria y tanto el olvido en que están, como los de aquellos desgraciados!

La causa de esto, lo diremos con absoluta franqueza (que no acostumbramos la adulación cuando nos dirigimos en demanda de algo, siquiera sea, como ahora, el reconocimiento de nuestra razón), es sencillamente la negligencia, la incuria y las disensiones de los Maestros mismos. No pueden éstos quejarse de la sociedad como otras clases numerosas, puesto que en sus manos ha puesto las armas más formidables. Donde quiera encuentran abierto el palenque para la lucha, que no es poco en los tiempos que corremos. Verdad que nadie se interesa por ellos; pero también lo es que no lo necesitan, porque se bastan á sí propios. Cierto que, aislados, aunque poseen elementos poderosos, son fuerzas perdidas; pero cierto es al mismo tiempo, que congregados podrian hacer tanto bueno, que antes de muy poco, cumpliendo cuanto á ellos atañe, les quedaría brio y energías sobradas para favorecer á otros muchos.

Sólo hay una dificultad para realizar tan bello ideal, y esa tenemos la presunción de haberla vencido con el plan que proponíamos, y acerca del cual vamos á hacer algunas consideraciones.

De seguro que algunos de nuestros lectores, despues de reflexionar sobre el proyecto de asociación, se habrán preguntado: y bien, una vez aprobadas y discutidas proposiciones, dictámenes y enmiendas, ¿qué beneficio práctico ha de sobrevenir?

A esto contestaremos: primeramente, el inmenso prestigio con que aparecen ante la opinión puntos de reforma respecto á

una clase, aprobados por todos los individuos que la constituyen; y como consecuencia, la influencia que ejercen en gobernantes y legisladores.

En segundo lugar, es preciso tener en cuenta que el procedimiento indicado sirve además para ponerse de acuerdo en el caso de unas elecciones para la designación de aquellos representantes de la clase que habían de venir á las Cortes. Estos, una vez resuelto lo que habia de pedirse en los proyectos aprobados, como mandatarios de la clase, encontraban fija é inalterable la norma de su conducta, y, si eran entendidos en asuntos políticos, es casi seguro que, á cambio de otras condiciones de diverso linaje é indiferentes para el magisterio, podrían lograr para éste cuanto les viniere en talante. Aun sin componenda alguna es mucho lo que pueden hacer.

El voto acumulado de los maestros, sin contar los que pudieran recabar con sus influencias, podría traer á la representación nacional tres diputados, los cuales, teniendo cuidado la Asociación de que los designados no fuesen personas cuyos privilegios é intereses no estuviesen en pugna con los generales del magisterio, lograrían para éste cuanto fuera preciso.

Añádase á esto que, una vez congregados, discutidos y aprobada la reforma ó beneficios concretos, cuya promulgación ha de procurarse alcanzar, la Asociación puede designar una comisión para que gestione cuanto sea necesario para ello, dado que no estimase suficientes los servicios de aquellos Maestros que, unidos á nosotros, se hubiesen prestado voluntariamente á cumplirlos.

Tales son, entre otras muchas, las ventajas prácticas del pensamiento por nosotros expuesto á la consideración de los Maestros, cuyos eficaces resultados, más que con palabras, la experiencia con sus irrefutables argumentos irá demostrando.

## ¿INTERÉS Ó IGNORANCIA?

Desdichadísima idea de la cultura y naturales disposiciones del Magisterio habria de formar quien se tomase la molestia, no escasa, de leer lo que dicen algunos, que de tan noble institución se llaman órganos, para hacerla servir de vilipendio, cuando no de burla, ante las personas sensatas y de elevadas ideas. Nosotros, que para tratar cuantas cuestiones pedagógicas se nos antojen no necesitamos de la autorización de nadie, y que somos bastante desinteresados para gastarnos el dinero, que á nadie pedimos, en propagar sistemas de organización que imaginemos mejor acomodados y más beneficiosos á los Maestros, en nombre de éstos, y si no en nombre de la razón natural y el buen sentido, protestamos contra la suposición que hiciera al Magisterio solidario de la torpe conducta de algunos que presumen personificarlo, y de las sandeces que, bajo su advocación, á sabiendas ó ignoranamente cometen algunos, que quizá para difamar la clase usan el calificativo de Maestros.

Nosotros, que sabemos mejor que nadie cuál es la general inclinación del magisterio español, aseguramos que es mucho más ilustrado y sensato de lo que pudieran hacer creer ciertos papeles, que andan por ahí, quizá porque nadie se ocupa en leerlos. No pensamos contestarles, que no llega á tanto nuestra humildad; pero sí advertiremos á aquellos de nuestros lectores que por su desgracia los hayan leído, que mediten un poco y comparen conducta con conducta, que hagan abstracción de toda ruin suspicacia y de toda pasioncilla personal, y consideren qué otros propósitos, sino el bienestar y mayor honra de los Maestros, han de conducirnos en esta empresa. Muy graves han de ser los obstáculos para que nos sentemos abatidos en medio del camino emprendido; pero, si tales fueran, que hubiéramos de pararnos antes de terminar la jornada, buscando publicaciones de ahora, podrán venir en conocimiento, cuando esto suceda, de quiénes fueron los que gastaron fuerzas que debieran emplear en beneficios y generosos acontecimientos, oponiéndose tenazmente á una

obra que, si era eficaz á todos, aprovecharía menos al que la había comenzado y proseguido, y que si no lo era á nadie, sólo perjudicaría á quien había trabajado porfiadamente, pasando vigiliatías continuas en investigar lo más conveniente para el Magisterio, y á quien además habia gastado más de lo prudente por lograr un fin que, con plena sinceridad lo declaramos, absolutamente en nada se relaciona con los negocios mercantiles.

Hemos oído que ciertos hombres, los cuales se imaginan superiores jerárquicos por una especie de derecho divino y por declaración suprema de su propia petulancia, censuran ácremente el proyecto de asociación expuesto por nosotros en el anterior número. Maestros son los que lo combaten, y si no tuviéramos pruebas de que sólo á sí mismos se representan, los dejaríamos en su envidiable ignorancia, dejando correr las desdichas de la clase, pues como dice una frase al uso, no habíamos de ser más papistas que el Papa.

Aunque es difícil que nadie caiga por necesidad en las torpezas en que ciertas gentes incurren sólo por despecho é interesada pasión, por si alguna duda semejante á las vaciedades con que se nos acusa surgiera en el ánimo del receloso lector, vamos á explicar, por el tono de las censuras, lo que en el anterior número creemos haber dicho paladinamente. Ante todo, advertimos que sólo proponíamos un procedimiento para cuya efectividad nosotros éramos instrumentos sin ninguna intervención directa. Como la Asociación, tal y como nosotros la concebimos, no necesita para funcionar y expresarse sino de todos y cada uno de los Maestros, y de modo alguno juntas, conciliábulos ni reuniones, por eso nada hemos dicho sobre esto, pues cabalmente el mérito característico de nuestro pensamiento consiste en que, mediante él, puede formarse la más cumplida congregación de voluntades, sin los embargos y tropiezos que proporciona siempre la designación de personas, más propensas á la fatua vanidad, á la mezquina ambición y al resentimiento ruin, cuanto es el cargo, al parecer, menos lucrativo. Una larga experiencia nos ha enseñado que, en asuntos de este linaje, toda feliz empresa fenece en tocando al orgullo y vaciedad de los hombres.

Esto no obstante, cuando los Maestros todos se hallen convenidos en asociarse, mediante el sencillo procedimiento que proponíamos, como han de votar un proyecto de ley pueden votar una Junta central por sufragio universal y directo. A nosotros se nos antoja innecesario é inconveniente tal nombramiento; pero si alguno lo pide, y la mayoría lo acuerda, nos importa poco que se haga, pues nuestro papel se reduce á servir de medio y á facilitar la comunicación de ideas: por eso no hay incompatibilidad de ningún género entre las representaciones personales, siquiera sean inútiles, y la forma de entenderse y congregarse los Maestros, que nosotros proponíamos.

Respecto á ciertas insinuaciones malévolas que se hacen para ofender la dignidad de algunos Maestros, nuestros amigos, sólo diremos, que no siendo incompatible la Junta sobredicha, menos lo será una que se constituya espontáneamente para ayudar á la redacción é intervenir en aquello que deba y sea preciso. Entre los de Madrid han de encontrarse muchos Maestros generosos, y ganosos del bienestar de sus compañeros, que se presten á trabajar por ellos, sin ideas de medro, ni siquiera de renombre, como lo son todos los que con nosotros comparten estas tareas.

Aparte de esto, lo que debe contradecirse y ventilarse, puesto que lo merece y necesita, es si la idea es buena, provechosa y practicable; pues importa poco, en siéndolo, que quien la ponga por obra sea un librero, un Maestro de Escuela ó un príncipe de la sangre. Cuando se ha intentado algo grande, á nadie se le ha ocurrido preguntar la profesión de quien prosigue extraordinaria empresa. ¿Qué importa el oficio de Pizarro y de San Gregorio Magno, ni el estado de Colón y los Pinzones, ante la magnitud de sus empresas? No creemos que la nuestra es tan portentosa; pero presuimos que no habria de ser menos benéfica, si llegara á cumplido remate. En todos tiempos ha sido vano y fútil preguntar á los hombres que han practicado un procedimiento provechoso, qué son y de dónde vienen; pero en estos tiempos que

corren, tal dislate es la ridiculez misma, mayormente si quien lo comete no levanta su importancia lo que una hormiga golosa.

Hágansenos observaciones racionales, y al punto las tomaremos en consideración; mas por desgracia nuestra y fortuna de nuestras ideas, ni una se ha hecho referente al fondo de las cuestiones planteadas, miéntras se han llenado sendas columnas de aborrecibles y despreciables insulseces.

Pruébesenos que no es conveniente la persistente y mutua comunicación de ideas entre los Maestros, como proponemos, y desistiremos de nuestro propósito; pero mientras esto no se haga, pensaremos que son intereses egoístas lastimados los que mueven el ánimo de nuestros pobres detractores, y pasiones de bajo vuelo las que bullen en sus estrechas cabezas. Por eso las damos al lado con el pié, y seguimos nuestro camino sin otro cuidado que el de pensar si otros, por equivocación, pararán en igual desdichado extremo, que aquéllos por despecho y egoísmo.

Nos alienta á proseguirlo el entusiasmo que ha despertado en los Maestros y periódicos profesionales nuestro pensamiento, y más aún el ensañamiento contraproducente de aquellos cuyos particulares intereses y vanas aspiraciones echan por el suelo; pues nada prueba tanto la virtualidad de una idea, como la exacerbación y recrudescimiento de los odios engendrados en aquellos cuyos monopolios y granjerías destruye y aniquila.

Midennos algunos con el rasero de su propia codicia, y no pudiendo citar hechos, quieren deshonrarnos con torpes reticencias, aludiendo á la suscripción voluntaria, que aceptábamos en el número anterior. Quien ha hecho durante algunos meses enormes tiradas de ejemplares, cuyos gastos no podría compensar la suscripción, aunque el precio se quintuplicara, debiera estar á cubierto de toda sospecha de logro; mas no basta esta consideración para contener el pueril encono de ciertas gentes, y se encubre á sabiendas la verdad para denigrarnos. Aceptamos la suscripción de quien voluntariamente la mande, el cual tiene derecho además á un regalo; pero no dejaremos de mandar LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA á quien manifieste deseos de leerla. Añádase á esto que el pago no se refiere á los números corrientes, sino que se considera cantidad abonada para cuando se publique decenalmente. Es decir, que por tres pesetas estará recibiendo y habrá recibido nuestra Revista, el que quiera, seis ó siete meses, mas un año desde que comience á publicarse normalmente. ¡Lucro estupendo, que no envidiarán ciertamente los que amenazan de continuo á sus suscritores morosos!

Duélenos en el alma tener que defender nuestra conducta por achaque de intereses, y nos avergüenza tener que echarla de generosos, mermando el merecimiento que puedan tener nuestros propósitos; pero en Dios y en nuestra ánima declaramos que lo hacemos muy obligados á ello, y en fuerza de la que se nos hace por gentes contra las cuales ningún odio tenemos, ni siquiera son conocidas por nosotros. Repetimos lo que en otra ocasión hemos dicho. Si hemos lastimado intereses personales, no es culpa nuestra, y lo que procede no es dar fendientes al aire, como D. Quijote en la venta, sino luchar en el mismo terreno. Discurran proyectos mejores que el nuestro; repartan, como nosotros, gratis sus periódicos á todo el mundo; abaraten sus libros en cuatro quintas partes, si los tienen publicados, y hagan, en fin, por los Maestros lo que nosotros hacemos, y les cederemos gustosos el terreno, y satisfechos de que nuestro vencimiento ha producido el bien de clase dignísima y explotada, más que por nadie, por aquéllos que debiendo ser compañeros, se constituyen en vampiros de la poca renta de tantos nobles Maestros, más ilustrados que ellos, pero sin la fortuna, la habilidad ó mala fe suficientes, para encaramarse á sitio en que puedan ser dominadores.

De seguro extrañará á quienes por costumbre tienen la lectura de esta Revista, la dureza del lenguaje que empleamos; pero ni somos poderosos de contenernos en viendo tan descaradamente salir á plaza el egoísmo y la ambición, ni tampoco ofendemos á nadie personalmente con nuestras palabras, diciendo como el fabulista:

«A todos y á ninguno  
Mis advertencias tocan;  
Quien haga aplicaciones  
Con su pan se lo coma.»

Antes de concluir, debemos declarar que sólo han mirado mal nuestro proyecto *menos* de media docena de maestros, á quienes echa por tierra los castillos de naipes que habia formado sobre la explotación de sus compañeros, y los cuales no podrán, ante los ejemplos que damos, seguir con decoro, ni siquiera fingido, aprovechándose de beneficios en sí desapreciables, pero sin duda importantes para ello.

Cuantos, aparte de éstos, se han ocupado de nosotros, hánlo hecho con grande entusiasmo, por donde hemos llegado á imaginar que el mezquino número de nuestros adversarios, más que de buena fe, procede por interés ó ignorancia.

## SUETOS

Tal ha sido el entusiasmo que ha despertado entre los Maestros españoles el núm. 5 de LA ILUSTRACIÓN, que hemos tenido necesidad de hacer tres ediciones para poder servir los pedidos que del mismo se nos han hecho. Los señores á quienes no hemos podido servir cuando estaba agotado, y todo el que quiera enterarse del expresado núm. 5, en el cual se indican las bases de la Asociación del Magisterio, puede pedirle y se le servirá gratis. También hemos reproducido el núm. 4, y le remitiremos gratis á cuantos le piden.

La persona que presente un proyecto completo con el cual sea más fácil de realizar el pensamiento de la Asociación del magisterio, que el que hemos anunciado en el núm. 5 de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA y quiera dar cuenta de él, recibirá en el acto *dos mil pesetas*, si vemos la superioridad sobre el anunciado.

Los señores periodistas y escritores públicos que se crean aptos y quieran ayudar con su pluma á la realización de nuestros ideales, pueden dirigirse al Director de esta Revista.

Un condiscípulo del Director de esta Revista, y amigo nuestro, profesor de primera enseñanza, nos escribió hace unos días diciendo: «Puesto que V. no quiere contestarme (se refería á cartas que hemos recibido y que han contestado los empleados de la casa), entiendo que tiene V. algun resentimiento conmigo, y como mi ánimo no es molestarle inútilmente, suspendo con usted toda correspondencia, contra mi buen deseo.»

Esta es otra de las dificultades que tenemos diariamente: no se hacen cargo algunos señores Profesores de la imposibilidad de que el Sr. Calleja lea, conteste y haga cuantos encargos se le hacen en millares de cartas, sin valerse de otras personas.

Por esta causa hemos recomendado muchas veces que las cartas que se nos dirijan sean todo lo breve posible, y que empiecen por poner la provincia, partido judicial y pueblo; por eso también admiramos y agradecemos tanto los trabajos de muchos Profesores que se encargan de mandar las adhesiones, etc., de varios compañeros en una sola carta, pues claro está que si una sola carta lleva adhesiones, encargos, suscripciones, etc., para diez personas, en otra sola carta correspondemos y se evita mucho trabajo. No hay dificultad ninguna en escribir y pedir cuanto sea justo aisladamente, y siempre contestamos á vuelta de correo; pero ocurre muchas veces que el Sr. Calleja no puede ni aún firmar las cartas de contestación.

Todos los días recibimos multitud de cartas recomendando proyectos más ó menos buenos, que sus autores desean que realice LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

Un Montepío ó Caja de ahorros, por ejemplo, nos ha sido recomendado por infinidad de profesores.

En tiempo oportuno, y por el sistema indicado en nuestro número 5, proyectaremos, con la ayuda de los Maestros, todo lo que sea necesario; pero entre tanto, ¿no les parece á los proyectistas indicados que lo primero es que el Magisterio esté asociado? Pues téngase presente que esta primera parte no se hace en dos días.

Pedir es muy sencillo; ejecutar es lo difícil. Imitad la conducta de D. Juan de Dios Muñóz, D. Santiago Badillo y otros entusiastas y dignos Maestros, y pronto llegará el día de realizar una parte de nuestro extenso programa.

Entre tanto, LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA no puede hacer milagros, aunque está dispuesta á hacer sacrificios que desea ver coronados con la gratitud de todos los buenos españoles.

Ya que los Maestros de primera enseñanza de España tienen la poca fortuna de cobrar su reducido sueldo por trimestres vencidos, deben procurarse todas las ventajas posibles, no amenguándolo con ningún género de gabelas.

El importe de las suscripciones de los periódicos defensores de la enseñanza y sus propulsores, deben pagarse con fondos del material, y no con dinero propio del Maestro, puesto que los beneficios no son en absoluto para el Profesor, sino que el pueblo disfruta de las mejoras que en la enseñanza se establecen. Dudamos que haya un solo inspector que se oponga á cosa tan justa, mientras no se constituya en abuso; presupuestar tres pesetas al año por saber lo que á la enseñanza se refiere y estar al tanto de las mejoras que pueden hacerse en las escuelas, será siempre del agrado de los superiores que sepan interpretar con lealtad el espíritu de las leyes.

Elegir por habilitado de cada partido al Maestro más caracterizado por su amor á la enseñanza y por su honradez, cuyo trabajo debe ser aceptado sin retribución y sólo por la honra de ser elegido por sus compañeros para que les preste ese pequeño favor.

Si no hubiera ningún Maestro que pudiera aceptar ese cargo, no faltarán personas que lo hagan por puro patriotismo.

LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA no puede ofrecerse á hacer este trabajo en toda España; pero puede ofrecer á los señores habilitados un cinco por ciento de rebaja en los libros que pidan de la propiedad de la Empresa, con lo cual pueden atender holgadamente á los escasos gastos que les ocasione dicho cargo.

Respecto á la provincia de Madrid, con el mayor gusto haríamos gratuitamente ese trabajo, que nos honraria mucho.

Los señores profesores que crean reunir las condiciones necesarias y quieran hacer este pequeño favor á sus compañeros, pueden hacerlo público por medio de esta Revista.

Rogamos á los señores inspectores trabajen en pró de esta idea, y los Maestros les deberán gratitud.

## VARIETADES

### EL PARAISO PERDIDO

(Conclusion) (1).

Y se comprende bien: grande su talento, vigorosa su imaginación, y su ilustración exuberante y universal, eran circunstancias adecuadas para que su alma, destituida, por efecto de la inexperiencia de la vida, de la conveniente serenidad en la reflexión, falta de calma al raciocinar é impelida por el deseo de manifestar sus facultades, se ocupara de todo y se creyese capaz de dominar todas las situaciones. Lo grande le solicitaba, lo sublime le seducía y lo majestuoso le arrastraba con irresistible fuerza: si consideraba la vida del pueblo inglés siempre luchando por sus libertades; si contemplaba lo bello en la naturaleza, si admiraba lo sublime en las obras literarias de otros países, comenzaba á escribir la historia de su patria, emprendía trabajos para dominar todas las literaturas, sin considerar que el

(1) Véase el número 5.º de LA ILUSTRACION DE ESPAÑA.

resultado no correspondía á los impulsos generosos de su espíritu.

Amante de la libertad y de los derechos del ciudadano, le vemos engolfarse en los acontecimientos políticos de la vertiginosa época de Cronwell, emprender con ardor la defensa de la República, nacida de la revolución de aquellos días; y como las doctrinas religiosas entraban por mucho en el modo de ser de aquella sociedad, disertar sobre puntos teológicos, combatir la acción clerical, todo con la fe de un alma grande, con la energía de los más nobles sentimientos; pero también debe observarse que era pequeño en política, deficiente en sus dogmáticas discusiones, exagerado en la defensa de la libertad del ciudadano, escaso de interés como historiador, y confuso unas veces y falto de vitalidad siempre en las exóticas literaturas.

Después de haber pasado algunos años consagrado al estudio en la soledad del campo, y afectado en gran manera por la muerte de su madre, determinó viajar por Italia para esparcir su espíritu, y emprendió su ruta pasando por Francia, cuya literatura conocía bastante. En Florencia conversó mucho con el gran Galileo, á quien visitaba en su prisión. Estuvo dos veces en Roma, y aun cuando sus amigos temiesen que sus conversaciones algún tanto libres en materias religiosas habian de proporcionarle disgustos, es lo cierto que el cardenal Barberini le acogió con gran predilección y le invitaba á sus conciertos.

El hermoso cielo de Italia y la perspectiva de aquella poética comarca, llena además por todas partes de monumentos artísticos y de recuerdos de la gloria del inmortal Tasso, encantaban la imaginación del jóven Milton.

Mucho se familiarizó con la literatura del mediodía de Italia, y en excelente toscano hizo algunas composiciones poéticas, que leyó en las academias italianas con favorable éxito; pero su anhelo era perfeccionar el idioma patrio y ser en él intérprete de los pensamientos del pueblo inglés, viéndose constantemente inquietado por la esperanza de levantar un monumento más á la gloria de su país, esperanza que se hizo más viva al frecuentar en Nápoles la amistad del marqués de Villa Manso, anciano entusiasta que habia tratado y querido en gran manera al Tasso y que hablaba de él con esa abundancia de recuerdos y preciosos detalles que se graban tanto en la memoria con la intimidad de un hombre ilustre y desgraciado. Milton sentía agitarse su inspiración al oír al amigo del sublime poeta italiano, y créese que desde entónces comenzaron á fijarse en su alma los gérmenes de su grande é imperecedera obra. El deseaba tener un amigo semejante al marqués de Villa Manso, un defensor de su gloria, un tan cuidadoso y fiel depositario de sus cenizas, y lográndolo, se prometía cantar en adelante las antigüedades nacionales de Inglaterra y las hazañas de sus héroes; pero no era llegado el momento, y las conmociones políticas que surgieron entónces en su país le sacaron de sus ensueños; y como ofrecieran campo vasto á su pasión por la libertad, pasión tan irresistible en él como la de hacer versos, abandonó á Italia para regresar á Inglaterra y poner al servicio de la revolución su actividad, su pluma y sus talentos.

¡Ojalá no hubiese obrado de ese modo, que algo más le valiera para la gloria que tanto ambicionaba!

No era ese el palenque para las lides de su inteligencia; así es que no obró con el tacto y cordura tan necesarios en semejantes momentos, ni sus escritos alcanzaron los resultados convenientes. Se exasperó, agrióse su alma, y la decepción y el desfallecimiento le acompañaban siempre. Sus escritos sobre *El Episcopado*, *El gobierno de la Iglesia*, *La Reforma eclesiástica* y otros, prueban bien á las claras cuanto decimos.

Su vida política fué una serie de disgustos intensos que acibararon su existencia hasta en el hogar doméstico, pues en medio de aquellas contiendas vivas, de aquellas luchas del fanatismo, contrajo Milton matrimonio con una jóven que pertenecía á una familia realista, y acrecentándose las luchas religiosas y las exasperaciones de partido, le abandona su mujer, impulsada por la aversión que le inspiraran las opiniones de su marido:

este acto lleva á Milton á la publicación de cuatro disertaciones violentísimas, defendiendo la justicia y la necesidad del divorcio, y á redoblar su encarnizamiento contra todos los poderes religiosos y civiles. Y sin embargo, cuando el partido realista se encontró en desventura, quiso su mujer volver á su lado, y no sólo la acogió, renovando todas sus ternuras, sino que recibió en su casa y colmó de atenciones á toda la familia de ella, amagada de ser envuelta en las proscipciones del partido vencedor.

Pero en medio de tanta descomposición de sus facultades anímicas, siempre se observaban destellos de esos gérmenes arraigados ya en su espíritu, y entre sus argumentaciones anuncia una vez que «algún día cantará en ritmos nuevos y sublimes las misericordias y los juicios del Señor;» y en otra parte recuerda, por medio de una digresión altamente poética, los nombres de Homero, Virgilio y Tasso y dice «que la Religión puede inspirar una obra más grande que los poemas de estos poetas,» y habla de una deuda que contrajo con ella y tiene que solventar.

«En pocos años, dice, podré cumplir esa obligación: se trata de una obra que no han de crear las pasiones de la juventud, ni los vapores del vino, como esos versos que escriben los amantes vulgares. En el poema que estoy ideando no invocaré á Mnemosine ni á sus seductoras hijas para que me inspiren, sino á ese Espíritu Eterno que puede enriquecer nuestra mente con tesoros inagotables de sabiduría y de elocuencia, que al escuchar una súplica fervorosa, envía un serafín con un rayo sagrado de sus altares, para que toque y purifique con él los labios de sus escogidos.»

Y pagó su deuda, legando á la posteridad el libro cuyo título sirve de epigrafe á este escrito.

El sentimiento que nos inspira la etapa política en la vida de Milton, nos hace pasar por alto ese periodo de su existencia, triste para él y desconsolador para todos los que admiran los arranques de su estro poético y los resplandores de su gloria.

Lo pasamos por alto, repetimos, y si recordamos que fué secretario de Cronwell, es para notar de ligero un episodio que puede servir de enseñanza para los demás, que puede abatir el orgullo y la soberbia de esos seres que pululan más en política que en otra esfera social, y que, creyéndose superiores á todos, desprecian á cuantos le rodean. Nos referimos al diplomático Whitelocke, hombre hábil y uno de los principales consejeros de Cronwell, pero de ridícula prosopopeya, pretencioso y con todos los defectos y petulancias de que adolecen estos señores, salvas muy pocas cuanto honrosas excepciones. Arreglábase entonces un tratado de comercio entre Suecia é Inglaterra, y Whitelocke, según consigna él en sus Memorias (porque, eso sí, los diplomáticos se envanecen tanto y tienen tal deseo de que pasen sus nombres á la posteridad, que inundan al mundo con sus monógrafos, memorias y biografías, sin esperar á que la Historia les ceda una línea en sus páginas), se quejaba de que «un tal Milton, encargado de traducir al latín aquel documento, adelantase poco en sus trabajos porque era viejo y ciego.»

El tal Milton llena al mundo de su gloria, y Whitelocke y todos los hombres notables de aquella época apenas si obtienen algún recuerdo...

Pasados los acontecimientos que dejamos indicados, Milton se encontraba con cincuenta y seis años de edad, estaba ciego, y le atormentaba la gota. La escasez de recursos, la multitud de enemigos, el dolor de haber visto fallidas sus ilusiones, la tristeza del alma y los sufrimientos del cuerpo le agobiaban; pero como existía en su espíritu un genio sublime, comenzó y continuó con entusiasmo su grande obra.

Separado de la sociedad por haber perdido completamente la vista, y no hallando sino odios en los hombres, no pertenecía más que á ese mundo misterioso cuyas maravillas contaba.

Ciego y solitario, dividía las horas entre la composición poética y el recuerdo de las grandes bellezas de Isaías, de Homero, de Platon y de Eurípides; había conseguido que sus hijas aprendiesen el griego y el hebreo, y hacía que diariamente le leyeran

un capítulo de la Biblia en idioma hebreo, trabajando después en su poema, cuyos versos dictaba á su mujer, á sus hijas ó á algún amigo que hubiese ido á visitarle; y *El Paraíso Perdido*, tanto tiempo meditado, llegó pronto á su término.

En 1665, en que con motivo de una peste Milton abandonó á Londres, enseñó á Elwood, joven instruidísimo, admirador y amigo suyo, una copia completa de la sublime obra, y algún tiempo después, en 1667, salió á luz, no sin luchar con grandes contrariedades, surgidas por una censura minuciosa y tiránica, de la que al fin pudo triunfar.

¡En 30 libras esterlinas, pagaderas cuando se cumpliesen ciertas condiciones exigidas, fué adquirido *El Paraíso Perdido* por un impresor!

Mucho escribió Milton después; pero el genio se había oscurecido y sus tragedias, cuyos asuntos tomaba de la Sagrada Escritura, y *El Paraíso Reconquistado*, que compuso más tarde como continuación de su grande obra, cayeron en el más perfecto y completo olvido. En el último año de su vida escribió una Lógica nueva, un tratado acerca de la verdadera Religión, sobre la herejía, sobre la tolerancia, reuniendo y publicando también algunos poemas compuestos en su juventud, y varias cartas en latín.

Milton murió el día 10 de Noviembre de 1674, á los sesenta y cinco años de edad.

## ADHESIONES

Completamente conformes con sus doctrinas y pensamientos que le animan en su digna Revista LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, ofrecemos á usted nuestro humilde é incondicional apoyo y le suplicamos nos cuente en el número de sus asociados y suscritores.

Antonio Molera.—Maximino Peñalva.—Vicente Roselló.—*Callosa del Segura*.

—Deseosos de contribuir al mejor éxito de su bien pensada idea, rogamos á usted se sirva contarnos en el número de socios y suscritores á su digno periódico LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

Juan José Salcedo.—Sebastián de Luna y Sánchez.—Manuel Rosal.—Antonio Madrigal.—Cristóbal Chiquero.—Francisca Ferry Lara.—Eloisa de Cuenca.—Dolores Estévez Cubero.—Pedro Cubero.—*Montoro*.

—Nos asociamos gustosos á sus propósitos é idea nobilísima y cuente á los infrascritos Maestros en el número de asociados y constantes suscritores.

María Luisa Sanchiz.—José Tarrats Santacreu.—José Sallart René.—*Camarasa*.

—A usted, señor director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, permitanos le ofrezcamos humilde tributo de agradecimiento y respeto, contándonos entre sus más afectos suscritores y asociados seguros servidores, Adolfo Ruiz.—José Garrido Alcalá.—Balbina Rivera.—Francisco P. Peña Pérez.—*Alcaudete*.

—Después de saludar á usted con el afecto distinguido que merecen sus loables deseos, cooperando con gusto, en la medida que sus fuerzas le permiten, para ver de realizar la tan deseada y necesaria asociación del magisterio de primera enseñanza, el más insignificante de los Maestros españoles se toma la libertad de dirigirle estos mal perjeñados renglones, expresándole su adhesión más sincera y suplicándole con encarecimiento le cuente desde luego como socio y suscriptor á su benéfico y económico periódico LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

Creuyendo que la causa principal de la mayor parte de los males de que se lamenta el magisterio de primera enseñanza, referente á la precaria situación por que esta poco considerada clase atraviesa, procede del indiferentismo de que han dado pruebas muchos de los interesados, debemos hacer desaparecer las discusiones infructuosas personales y el pugilato de considerarse los unos con más derechos ó más autorizados que los otros; y abrigo el convencimiento más profundo que nuestra situación ha de variar y llegaremos á ver realizada la aspiración general.

Vicente Martín de la Fuente.—*Santa Cruz del Valle*.

—La lectura del periódico que tan dignamente dirige, LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, me ha dado á conocer el verdadero móvil que le guía en la defensa del magisterio; y si bien tendrá que atravesar una serie continuada por algún tiempo de disgustos y dictérios, no dudo que llegará, vencidos éstos, al término feliz

que se propone, según voy viendo en la serie de adhesiones que ya figuran en los números publicados.

Muy poco vale mi personalidad, pero no obstante, desde luego le suplico me considere como sócio y suscriptor, por lo que le quedaré eternamente agradecido.

José María Lopez.—*Quirós*.

—Por casualidad hemos visto el cuarto número de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, que usted tan dignamente dirige, al mismo tiempo que el sin número de cartas que han remitido á usted nuestros compañeros, felicitándole por el sublime pensamiento cuyo objetivo es la asociación de todo el magisterio español. De consiguiente, no vacilamos un momento en adherirnos en un todo á sus laudables propósitos, que son los de todo el profesorado, y suscribirnos á dicho periódico, y ojalá que esa idea tan elevada y noble, por usted iniciada, llegue á ser un hecho tan útil como necesario para nuestra desgraciada cuanto humilde clase, á la que nos honramos pertenecer.

Así, pues, Sr. Calleja, cuente con nuestra cooperación para la realización del plan que en buen hora concibió, el cual ha de ser aplaudido por todo el magisterio público, ya que se trata de unirnos á todos para auxiliarnos en lo posible y reclamar de quien fuere nuestros legales y justos derechos.

Pedro Ribera.—Juan Maimó.—*Constantí*.

—Excuso toda clase de elogios, pues mucho y muy grande es para usted el ver considerable número de adhesiones adquiridas en el corto período de desarrollo de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, lo cual debe enorgullecerle, pues en ellas van indicadas la gratitud de la mayor parte del profesorado español, que hace justicia á sus buenos deseos, asociándose para la defensa común de sus intereses.

Animo, pues, y no arredrarse, que con poco esfuerzo la victoria está conseguida, y con ella eternos laureles.

Pascual Lopez Candela.—*Polop*.

—He leído LA ILUSTRACIÓN y me adhiero en un todo á su pensamiento; con que adelante, y acabará usted con los que halagan al magisterio para explotarlo.

Valentina Vicenta Pérez.—*Sotés*.

—Honda satisfacción he experimentado al saber que en el pueblo hispano siempre hay corazones nobles y generosos que laten animados de la más grande cuanto nunca bien alabada idea de defender al magisterio español, base firmísima del adelantamiento y cultura de los pueblos.

A su lado no pueden menos de estar los verdaderos amantes del progreso y civilización, que incondicionalmente se adherirán al pensamiento por usted iniciado. Por mi parte le ofrezco, señor director, el concurso de mis pobres fuerzas.

Juan de Dios Negrillo y Prieto.—*Jaén*.

—Aunque actos como el que usted se propone llevar á cabo no necesitan encomio, puesto que se alaban por sí propios, no puedo menos de manifestarle mi más cordial felicitación por su gran pensamiento.

Ninguna clase en la sociedad necesita más que la nuestra sacudir el yugo que la oprime en varios conceptos, y ningún medio tan digno y eficaz como el de la asociación general que usted propone, para poder reclamar en conjunto y á una sola voz la nivelación de derechos, tan generalmente sentida como olvidada.

Aprovecho esta ocasión para asociarme muy de véras á tan nobles propósitos, suplicándole asimismo que me considere desde luego como sócio y suscriptor.

Leon Lorente y Bueno.—*Caleruela*.

—Por amor á nuestra pobre y humilde clase, y también por gratitud á los desvelos de usted, todos los Maestros de España estamos obligados á contribuir, según la medida de nuestras fuerzas, á la gigantesca obra que ha tenido usted la gloria de iniciar, y que con nobles fines y heroica constancia persigue en pró del magisterio de primera enseñanza.

Cuente usted con el escaso apoyo de los abajo firmados é incluyamos en la lista de suscritores y en la de sócios.

Santiago Badillo Rodrigo.—Eufrasia Boré Malón.—*Ariza*.

Anselmo Lopez Archilla.—Maria Gil Aguado.—*Cihuela*.

Ildefonso Aguado.—Rosa Malet.—*Embú de Ariza*.

Por imposibilidad física del señor Profesor, la Maestra, Andrea Cerrada Somolinos.—*Monteaquedo*.

Lupercio Beltrán.—Vicenta Fondevilla.—*Monreal de Ariza*.

Félix Gracia Gutierrez.—Candelaria Escriche.—*Alconchel*.

Sinforsosa Sanz.—*Deza*.

Anselmo Laguna.—*Sisamón*.

José Rodríguez.—*Pozuel*.

Felipe Moreno Sevilla.—Eusebia Gaspar.—*Ateca*.

Victoria Alcalde.—*Bordalba*.

José Oliván.—*Cabofuente*.

Angel Delgado.—*Deza*.

—Muy señor mío: No puedo menos de consignar la agradable impresión que he experimentado con la lectura de su ilustrada Revista LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, y tengo la convicción de que su programa ha de ser muy útil y ventajoso por muchos conceptos para todo el profesorado de primera enseñanza, y sus resultados excederán algún día (no abandonando su magnífico pensamiento) á mucho más de cuanto algunos pueden imaginar.

Doy á usted, aunque tarde, mi afectuosa enhorabuena por tan honrosa y levantada idea, y le suplico me considere en el número de los que se han adherido como socios y suscritores, rogándole al mismo tiempo me remita el número segundo del periódico, que es el que me falta, pues no quisiera dejar de leer ni una sola línea de cuanto en él escribe usted.

José Alegria.—*Irúrzun*.

—Me adhiero al anterior escrito de mi hermano de Irúrzun, y cuénteme también como suscriptor y socio.

José Ramón Alegria.—*Villanueva de Araquil*.

—Muy señor mío: Por primera vez recibo su ilustrado periódico LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, que con tanto acierto dirige, núm. 4, ignorando la causa de la falta de los tres primeros que no han llegado á mi poder.

Excusado es decirle que como Maestro de Instrucción primaria, á cuya honrosa clase pertenezco, no necesitaba de mi anuencia para inscribirme como suscriptor y socio; y aunque tarde, quiero merecerle me inscriba como uno y otro, pero incondicionalmente, para todo aquello que crea conducente para llevar á cabo su tan grande como justa y razonable empresa, cuyo resultado ha de immortalizar su esclarecido nombre, y que será motivo de eterno recuerdo é imperecedera gratitud para el magisterio español, despreciando la inmunda baba que produce la hidrofobia de algunos papelucheros que no han tenido otro objeto que la ambición y el lucro, y que hoy, con su acertado periódico, se les concluye.

Repito, pues, cuente usted con mi adhesión, gratitud y reconocimiento, y adelante en el camino que se ha trazado.

Franco R. de Fata.—*Finana*.

—Nuestro buen amigo: Singular es usted en su caritativo, filantrópico y desinteresado pensamiento.

Su ilustrada Revista es para el magisterio primario el *Arca Santa* que encierra en sí el signo sagrado de su redención.

Y como la gratitud prenda es de hidalgos corazones, suplicamos á V. nos considere desde luego como socios y suscritores.

Si nos es gratisísimo contemplar la gran estima en que nos tienen los extraños, como *El Fomento de las Artes*, LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA y otros mil, acometiendo con denuedo colosales empresas en justa defensa de los desheredados..., nos apena tener que vivir por hoy la vida de la *impotencia*, como si dijéramos, del *favor* y la *caridad*, cuando en nosotros se apoya el *edificio* del Estado.

Usted conoce que es gran pecado en una clase tanto indiferentismo y tal marasmo, y echa sobre sus hombros y sobre sus intereses tan inmensa carga.

Damos á usted gracias mil por ello, pues nos prepara para el porvenir días de ventura y la dignidad é independencia que por tan justos títulos merecemos.

Manuel Cruz.—Dolores Roelas y Perez.—*Alcázar*.

—No puedo menos de elogiar de todas véras el gran pensamiento de usted, que va á redundar en beneficio de tan desgraciada clase y de nuestra querida patria; y digo desgraciada, porque siempre se le está prometiendo, y nada llega á realizarse; los deberes y las exigencias de las autoridades, si cada día son mayores, en cambio los derechos siguen como hace veintisiete años. Así es que los fines que usted se propone llevar á cabo, como el noble sentimiento que abriga hacia el profesorado de instrucción primaria, son dignos de enaltecimiento por toda persona ilustrada.

Por lo tanto, cuente usted, Sr. Calleja, en el número de los suscritores y asociados á su afectísimo seguro servidor,

Tomás Rodríguez.—*Villafranca de Guipúzcoa*.

—Enemigo acérrimo de algunas asociaciones de bombo, á las que jamás he pertenecido, por no hallarse en armonía con mi modo de pensar, no puedo menos, aunque Maestro de una humilde escuela, de felicitarle por su elevado pensamiento, al que me adhiero, así como por sus elevadas miras, efecto de una sana moral.

Ya sabe usted que en una de mis anteriores, á más de felicitarle, le auguraba un feliz éxito en su empresa: hoy veo con satisfacción que van realizándose mis humildes deseos. ¡Adelante en la gran obra!

Antonio Panadés Vilamajó.—Conforme en un todo con las anteriores líneas, María Josefa Lafont de Panadés.—*Nalech*.

—Leídos con sumo placer sus cuatro números del periódico que tan dignamente dirige, y en especial aquellos que contienen lo

referente á la asociación del magisterio español, cúmpleme participar á usted mi adhesión desde luego al grande, noble y provechoso pensamiento que en sí encierra.

No dudo que esa asociación es altamente útil, necesaria y provechosa, y sería absurdo repeler la idea, porque nos remontaríamos á los tiempos primitivos. Del aislamiento, nada que sea noble sale generalmente; de la asociación puede surgir el bien general.

¡Animo, pues, y todos, absolutamente todos, despierten del letargo en que se encuentran, y abracémonos fraternalmente al árbol de la Asociación, que confío ha de producir ópimos frutos!

Doy á usted la más cumplida enhorabuena, y le ruego me cuente en el número de los socios y suscritores.

Regino Costí y Labairu.—*Ezcároz*.

—Tal y tan grande es el favor que está usted haciendo al magisterio español, según mi humilde opinión, que dudo haya quien deje de corresponder á su galantería.

Su fuerte empeño de conducirnos á seguro puerto por medio de la asociación general, sean cuales fueren los oleajes políticos que tan á menudo revuelven las pacíficas aguas de la tranquilidad pública, merecen la más cabal gratitud.

Comprendiéndolo así, y enterado de los cuatro números de su apreciada ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, no puedo pasar más sin que me adhiera en un todo á sus nobilísimos propósitos.

Melchor Marcó.—*Castillo de Aro*.

Victoria Pomar de Marcó, Maestra de *Santa Cristina de Aro*.

—LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA ha levantado una bandera legítima, fiel y legal en el honroso campo de la enseñanza, donde era necesaria; al leer el último número, el entusiasmo y la alegría no cabían en mi humilde persona, porque las columnas de tan valiente adalid traían una lista interminable de valerosos campeones que acuden presurosos á aumentar tan importantísimo número, y animado del mismo espíritu que mis queridos compañeros exclame en el colmo de la satisfacción: con un ejército dominado por una voluntad común y un caudillo cual es LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, el triunfo de sus ideales es seguro; la ignorancia y el error volverán la espalda á las generaciones sucesivas.

Cuénteme, pues, en el número de sus suscritores y socios.

Mariano Valenciano.—*Purujosa*.

—Con sumo placer he leído el primero y cuarto número de su noble cuanto valiente publicación.

Felicito á usted, hombre sabio y extraordinario, que al salir con ella como adalid al estadio de la prensa, ha sido con los elevadísimos fines de mirar por la clase más pobre y desvalida, cual es el profesorado español. Gracias mil por acordarse del Maestro de este rincón.

Incondicionalmente me adhiero á sus elevados propósitos, considerándome como socio y suscriptor.

Para nada valgo; mas mi pequeño óbolo en pró de sus ideas grandes y desinteresadas.

Evaristo Usero.—*Cedeira*.

—Acabo de leer con inmensa satisfacción el núm. 4.º de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, que ha dado usted á luz tan oportuna como acertadamente, y digo oportuna, porque hoy como nunca la clase á que me honro pertenecer tiene necesidad de que la precaria situación que la envuelve se ponga de manifiesto al Gobierno con las consideraciones que no se le ocultan al más nimio.

Yo por mi parte (¡y ojalá lo hicieran, como deben hacerlo, todos los demás!) me adhiero con sumo placer al pensamiento que parece estaba reservado por Aquél á la inteligencia é iniciativa de usted.

Procure no hacer caso de los ataques injustos que le dirijan los periódicos profesionales hipócritas, puesto que es el mayor desprecio que se les puede hacer, y continúe sin temor á nada ni á nadie la defensa de los tan mezquinos hoy como sagrados intereses del magisterio, defensa que, como he dicho, parece está exclusivamente reservada á su inteligencia.

Plácido Maisterra.—*Orbaiceta*.

—Juzgando su elevado y digno pensamiento, lleno de satisfacción completa por la conveniencia que hace al magisterio, no puedo menos de exclamar:

«Queridos compañeros: La Revista LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA puede decirse que es la voz del más cariñoso padre, que llamando á sus hijos alrededor de sí, les comunica los designios que tiene dentro de su buen deseo; es la voz que debe despertarnos del profundo letargo en que vivimos, como postergados al olvido y al desprecio de la inmensa mayoría del pueblo español.

»Con que así, unámonos, asociémonos mutuamente á esa distinguida Revista, ya que tan decidida como ardiente se presta á representarnos ante los altos poderes.»

Y usted, señor director, campeón invencible, siga su propósito firme y constante, sin haber caso alguno de esos pequeñue-

los que intentan arredrarle, pues el magisterio español no dude que, grato á sus inspiraciones, sabrá corresponderle.

Mientras tanto, cuente usted como suscriptor y asociado, en un todo conforme á su pensamiento, á su seguro servidor, Juan Antonio Blanco.—*Villacreces*.

—Los Profesores que suscriben saludan á usted, estando en un todo conformes con las ideas enunciadas en su digno periódico LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, á cuyo fin se asocian, contándose como suscritores.

Caminad seguro, Sr. Calleja, por la senda que habeis emprendido, que el triunfo y la gloria serán vuestros, porque de usted son originarios los medios, cual nosotros, para conseguirlo.

Feliciano López.—*María Luisa Buendía*.—*Férez*.

—Leídos y estudiados con alguna detención los números publicados del periódico de que usted dignamente y con tan moral idea es sabio director, debo decirle: No cabe duda, visto su feliz pensamiento, que sólo por inspiración haya podido concebirle y tratar de llevar á cabo fin tan grande como el que usted se propone; por consiguiente, le felicito por mí y en nombre de todos mis queridos compañeros de magisterio, pidiéndole á Dios continúe dándole fuerzas para que con las armas de su buena inteligencia llegue á conseguir lo que otros debieran haber pretendido en prueba de gratitud.

Sr. Calleja, la experiencia de veinticinco años me ha hecho aprender que son muy raros los que recuerdan perfectamente lo mucho que se debe al celoso piloto de la pequeña nave donde se ha educado la tierna infancia para ser sacada de las tinieblas de la ignorancia con el fin de poder llegar con seguridad al feliz término de su viaje.

Ahora bien, deseándole constancia en su noble y desinteresada idea, tengo el gusto de adherirme en un todo á su pensamiento de asociación.

Emilio Berdeguer y Lope.—*Salorino*.

—Han llegado á mi poder los números de su valiente cuanto ilustrada Revista, y en vista del laudable fin á que se encamina su publicación, le ruego me cuente entre el número de socios y suscritores.

He leído en cierto periódico (cuyo nombre omito por consideración á su director) ciertos párrafos atacando á la importante empresa que LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA trata de llevar á cabo; y, como á mí, á todos los Profesores que lo hayan leído no habrá dejado de causarles, al par que risa, bastante indignación, porque en ello se descubre, ó que es enemigo de los Maestros, ó que teme que LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA sea causa de que aminoren las suscripciones á dicho periódico; pero de cualquier modo, sea cual fuere su ruín idea, estoy en la firme convicción de que usted, Sr. Calleja, no abandonará por nada ni por nadie sus nobles propósitos, y por ello recibirá mil plácemes del magisterio.

Ciriaco Bachiller de Quesada.—*Nacimiento*.

—Enterado del programa y conducta que su aceptable Revista piensa seguir, tanto en la defensa de los intereses de la clase cuanto en el debate á que den origen las cuestiones de doctrina y procedimiento con los demas periódicos del ramo, no puedo menos de felicitarle adhiriéndome *toto corde* á su plausible pensamiento.

Trece años llevo de Profesor. En ellos he oído constantemente clamar por la unión y asociación del magisterio. Todos los medios de publicidad se han agotado, ó por lo menos se han puesto en práctica; todos han sido infructuosos. Colectiva é individualmente se han hecho esfuerzos por conseguirla, y sin embargo, nada se adelanta. ¿Qué hay aquí que dificulta la realización de un pensamiento que todos consideramos como remedio radical á los males que tocamos? ¿Quién combate esa asociación tan deseada? ¿Es acaso el Gobierno, la sociedad ó nosotros mismos? Aunque no soy yo el llamado á satisfacer cumplidamente esta última pregunta, emitiré mi opinión, que no pretendo sea verdadera en absoluto, pero sí bastante aproximada á la verdad.

La asociación del profesorado español no se dificulta por el Gobierno, porque éste apenas se ocupa de nosotros; nos considera como dependientes de los municipios y diputaciones, y al rehuir como rehuye hacer nuestros escasos sueldos cargas del Estado, parece que da cierta autonomía á dichas corporaciones para que nos traten como quieran. La política, á pesar de que hoy lo absorbe todo, prescinde completamente del magisterio, y solamente encarga á los alcaldes y recaudadores que, mostrándoles una paga, les arrastren á votar.

Por último, la sociedad nos mira generalmente con la mayor indiferencia; así es que son muy pocos los ejemplos en que la iniciativa particular nos haya proporcionado una recompensa á los beneficios que de nosotros recibe.

Resultado, que á unos y otros tiene sin cuidado cuanto al magisterio se refiere. Y siendo así, ¿á quién puede culparse de que la asociación del magisterio español no sea un hecho? Nosotros somos los que la combatimos, si no con razones, con he-

chos, cuya fuerza es superior á la de la argumentación. Han combatido la asociación la desconfianza ó indiferencia, nuestra poca abnegación y sobre todo nuestra inexperiencia.

No es poca fortuna de que, en medio de estos males y escepticismo, haya quien tenga aún fe y abnegación bastante para sobreponerse, y haciendo omisión de una historia tan calamitosa, tome á su cargo la propaganda de una idea que considero salvadora. Deber es de todos aquellos compañeros que hemos sido espectadores de esta lucha, ponernos incondicionalmente al lado de usted; no seré yo quien le escatime mi modesto concurso; aún tengo fe en nuestra abnegación y esperanza en nuestro valer. Unámonos, que de nuestra unión brotará indudablemente la consideración y respeto á que somos acreedores. Preveo que para llegar á este fin tendremos que reñir algunas batallas, no con nuestros enemigos, pues no los tenemos, sí con algunos de nuestros compañeros, y sólo le ruego, señor director, que si se ve obligado á entrar en discusiones y polémicas, esquive toda frase y concepto que pueda lastimar al contrincante: nuestra misión es de paz y perdón, así como el cariño y deferencia han de ser las mejores recomendaciones que nos han de abrir paso al través de las discordias y rivalidades.

Usando este proceder, confío que ningún compañero le negará su asentimiento. Yo nada valgo, pues no tengo talento ni posición para significarme; pero jamás me perdonaría haberle escatimado mi pequeño grano de arena en el edificio que se propone construir y que llamo el de nuestra regeneración.

José Fuentes Perez.—*Feliz* (Almería).

—En el alma le agradecen estos Profesores su levantado pensamiento en pró de la educación popular, y nuestra querida patria, puesto que no sólo interesa á los mentores de la niñez, sino que interesa á las tres fuentes de riqueza con que se hallan enlazadas, la industria, la agricultura y el comercio, deseando figurar en la lista de suscritores y asociados.

Pablo González Fontecha.—*María Blanco*.—*Caleruega*.

—He visto con cuánta abnegación y desinterés ha tomado á su cargo LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA la defensa de nuestra clase, todavía tan desgraciada, y que, sin embargo, es digna de mejor suerte.

No será este Profesor, Sr. Calleja, quien pondrá obstáculo á que la asociación del magisterio avance en los términos propuestos por su ilustrada Revista.

Adelante, pues, y suscrito á LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, y asociado á sus ideas.

Eugenio Aguirre.—*Castiliscar*.

—Queridísimo director, estimados compañeros: Si ningún sentimiento ó ningún afecto uniese ó enlazase á los hombres, el mundo no sería mundo, la sociedad no sería sociedad, el pervertido y el virtuoso, el soberbio y el humilde, el leal y el traidor, el sabio y el ignorante, representarían lo mismo. No conoceríamos ni los grandes hechos, ni los corazones más esforzados, ni los espíritus serenos. La caridad, la grandeza, el heroísmo y el valor no existirían, ni las artes y las letras jamás hubieran florecido.

La gratitud y la educación, joya preciosa, primera necesidad de un alma grande, prolonga indefinidamente el placer causado por el beneficio, inspira seguridad al corazón, que obedece á su voz, y sólo termina donde la injusticia comienza.

¡Amados compañeros! Demos las gracias una vez más á nuestro muy amado y celoso director D. Saturnino Calleja, porque ilumina nuestra inteligencia con la luz de la sana moral; prometámosle que no somos insensibles á sus desvelos; que, en cambio de sus beneficios, nosotros hemos de hacernos dignos de su nombre.

¡Cuán agradecidos quedaremos siempre, Sr. Calleja, á la inmerecida honra que se ha dignado dispensarnos al dirigir LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA!

Tiempo es ya de que España, nuestra querida patria, siga un rumbo completamente opuesto al que hasta ahora ha seguido; hablo de la enseñanza elemental.

Doy la enhorabuena al profesorado en general por la publicación del Sr. Calleja, que envuelve en ella los más laudables deseos, dignos de una general aclamación y eterno reconocimiento.

Entre tanto, reciba mil plácemes el ilustrado director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

Luis Moure de Vila.—*Allariz*.

—Señor director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA: No encuentro frases ni me hallo con suficientes fuerzas para demostrarle la viva satisfacción que he experimentado con la lectura de su infatigable Revista, y lleno de emoción al ver el decidido interés que por la abatida y honrada clase del magisterio cada día y en cada número se va tomando, me veo obligado á felicitarle por el levantado y benéfico pensamiento que le anima.

Por el lastimoso abandono en que yacemos, compañeros que

militamos en las filas del progreso, unámonos todos ahora que ha levantado la bandera este verdadero patriota.

Y usted, Sr. Calleja, continúe consagrando sus desvelos por la clase necesitada del magisterio, y no dude ver coronados todos sus propósitos y al mismo tiempo abatidos y aislados los enemigos que tan disparatadamente tratan de entorpecer su ideal.—Bonifacio Barrera Yéves.—*Paoncs*.

—Verdaderamente son dignos de elogio y de una eterna gratitud sus laudables propósitos en favor de una clase tan humilde como útil. ¡Quiera Dios que su voz, eco de todo el profesorado español, llegue á tener bastante influencia en los poderes públicos para que desaparezcan en breve las causas eficientes que tanto perjudican á la instrucción y á los encargados de difundirla!

Juan Compañy.—*Ibiza*.

—¡Ay, Calleja! Usted me deja en el cajón del olvido; le escribí, y no ha querido aún contestarme, Calleja.

Me dirá: «estoy ocupado,» pues no crea le dispense; de véras: no doy incienso al que ya está *fumigado*.

Fumigado en la opinión de todo Maestro-Escuela: (alguno dirá: «á tu abuela,») pero no tiene razón.

Hay quien le juzga un oprobio, quién un loco aventurero, y usted va á paso ligero matando tanto *microbio*.

Microbios que Letamendi y Olavide desconocen; con que dejarlos que gocen y hénos *tútili contenti*.

¡Ojo al Cristo y andar listo! pruebas, consideraciones, son las más fuertes razones que en el mundo siempre he visto.

Lo demás, es incensario del *Globo y sus arrabales*, que no falten cereales

y ¿quién me compra un canario?

Con que *ego sum qui sum*,

Suscriptor, socio, ¿y qué más?

(Con venia de Fray Tomás)

aunque me llamen *atún*,

animal libre de acción

sin escama y gran decoro

*libre de anzuelos de oro*

preso de su ILUSTRACIÓN.—*Un dominico*.

—Muy señor mío: He recibido los números 1, 3 y 5 de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, que con tanta abnegación y acierto V. dirige, y enterado de la grandísima obra que se propone llevar á cabo, la primera quizás en su género que se registrará en los anales del Magisterio, no sólo español, sino de todo el mundo.

Son tantas las publicaciones que se levantan sin otra mira que la especulación, que llegué á pensar que LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA sería otra de tantas; pero el quinto número ha desvanecido totalmente mis dudas é inflamado mi corazón, en tanto que me consideraría el más indigno de los Maestros si dejara de adherirme á un llamamiento tan general del magisterio para cooperar en cuanto pueda con mi humilde persona y condición á alcanzar esa seguridad y respeto tan discutidos y necesarios al hombre que sacrifica su vida en la enseñanza.

No cabe duda que, á poder lograr los deseos que le animan, que es el de todo buen Maestro, dará al pueblo hispano, y á la Europa entera, un testimonio perenne del modo cómo han de congregarse todos los demás ramos para mejorar y asegurar su estado.

¡Animo, Sr. Calleja! El gran pensamiento, si bien sólo indicado; está ya aceptado por la gran mayoría del profesorado, por más que se observe este profundo silencio en los periódicos del ramo; causa segura de que no se haya asociado ya todo el magisterio.

Si éstos coadyuvaran á la realización de tan nobilísimo pensamiento (que podrían hacerlo sin menoscabo de sus publicaciones é intereses), en poco tiempo no habría un solo Maestro que no se hubiese suscrito. No deberá convenirles. Pero si no conviene á algunos pocos como publicistas, conviene al magisterio todo, sin distinción de clases, sexos y categorías.

Su silencio acusa para más tarde una terrible oposición. No importa: ella será la mayor apología de la Asociación al poner en práctica su magnífico procedimiento y al saborear sus efectos.

No hay duda que, más ó ménos tarde, se acogerán á su bandera, porque es imposible que desconozcan su necesidad é importancia.

Su propio silencio lo confiesa.

La Asociación general del magisterio, por medio de este Congreso permanente, tan concertadamente como sencillo, á la par que muy trabajoso para ese Centro directivo, ha de abrir los cimientos y sentar la base de una nueva regeneración social. Su móvil no es la política: luego no estará sujeta á sus vicisitudes, podrá obrar libremente y será respetada por todos los Gobiernos. Como su fin es proteger y perfeccionar la enseñanza, de la cual pende la cultura, ilustración y prosperidad de una nación, cada día alcanzará nuevos lauros, consideraciones, y más alta y vehemente protección.

El Maestro será respetado, y lo serán también sus derechos é inmunidades; vivirá sosegado, adquirirá otro brio, y el tiempo que malgasta en la consunción, á causa de las muchísimas vejaciones que sufre por parte del caciquismo, lo empleará gozoso y con ahinco en estudiar, practicar y perfeccionar con la experiencia los mejores métodos y sistemas de enseñanza. ¿Llegará el día que, por lo que acabo de expresar, no tengamos que mendigar del extranjero? La Asociación general de los Maestros nos abre la esperanza de verlo más ó ménos tarde, si á su Congreso permanente coopera la protección tan natural, y en este siglo tan propicia y adicta, de los Gobiernos.

Póngase la enseñanza (empezando por la primaria como base de las demás), al nivel de las naciones más adelantadas, supéreselas, si puede ser, que ella arrastrará en pos de sí la perfección y engandecimiento de todas las artes industriales y la riqueza y prosperidad del país.

Hé aquí, en mi humilde modo de ver, la gran necesidad de un Congreso permanente que mantenga constantemente en incremento y ponga en auge la instrucción del pueblo.

Es imposible, al leer el quinto número de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, «lo que debe ser la Asociación de los Maestros; la manera de realizar el pensamiento de la Asociación; el procedimiento para la fácil y eficaz realización de las Asambleas generales con sus explicaciones,» que el Maestro menos inteligente no vea una nueva forma de defender sus intereses y mejorar su estado y condición, más sublime y segura que la que se viene observando en la prensa del ramo, cuyos artículos, si bien dignísimos é interesantes, no son más que cabos sueltos y efímeros, porque no son oídos por quien debiera tomarlos en consideración. Aún más, que se descubre en su fondo un sencillo y eficazísimo método de organizarse todos los demás ramos científicos, artísticos é industriales que podría influir poderosamente en el porvenir de la patria. ¿Hallará imitadores?

No deberíamos olvidar nunca la lección que el general Sertorio dió al entonces inculto pueblo hispano con las cerdas de un caballo, para evidenciarles que con la unión podían contrarrestar el poder del imperio romano.

Por último, uniéndonos mis votos á los del Sr. D. Juan de Dios Muñoz, clamaré con él entusiasmado para alcanzar las nobles ideas vertidas en su periódico: ánimo y adelante, Sr. Calleja, que si algún Maestro hay que al principio se muestre sordo é indiferente, no ha de tardar mucho en acogerse al general llamamiento.

Cuénteme desde hoy como suscriptor y adicto á la realización y defensa de tan sublime pensamiento, que en mi humilde concepto ha de abrir una nueva era á la ilustración y prosperidad de la patria.

Poco más que inútil es mi valer; pero si en algo puede servirle, espera sus carísimas órdenes este su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—Pedro Vicheto y Nolla.—*Santa María de Corcó.*

—Muy señor mio y de toda mi consideración: Por causas extrañas á mi voluntad, no he remitido á V. antes de ahora el adjunto estado, ni las adhesiones de los compañeros de este partido judicial, sin embargo de estar firmadas por todos desde Agosto. Hoy cumplo este deber más satisfecho que nunca, porque veo el pensamiento tan elevado que ha empezado á poner por obra y que, Dios mediante, será coronado de gloria para su iniciador, y de beneficios para toda la clase que se dedica á la enseñanza. No ha habido una idea grande que no haya tenido sus detractores: es, por consiguiente, muy natural que la de V., siendo tan sublime, no carezca de esas oscuras sombras, que por cierto realzan más la belleza del cuadro. ¡Animo y adelante!

Los Profesores de instrucción primaria de este partido judicial, llenos de verdadero entusiasmo por el pensamiento de asociación que D. Saturnino Calleja sustenta en su digno periódico LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, se adhieren á dicho pensamiento y desean que sus nombres figuren en el número de los asociados y en el de los suscriptores de tan interesante publicación.—Torróx (Málaga) 26 de Octubre de 1884.—Salvador Muñoz.—José Santamaría.—María Portillo.

#### PROFESORES DE COMPETA

Francisco Vila Solís.—María Patrocinio Ravel y Luna.

#### PROFESORES DE ARCHET

Juan Bautista Azuaga.—Rosa Morales.

#### PROFESORES DE SAYALONGA

Antonio Gordillo y Gordillo.—María Martín de Vicente.

#### PROFESORES DE NERJA

Rafael Martel Moreno.—Francisco Romero Quirós.—Patrocinio Montañés Rosúa.—Dolores Alva Rodríguez.

#### PROFESORES DE FRIGILIANA

Ildefonso José Vera y Alderete.

—Muy señor nuestro: Los abajo firmados, Maestros públicos de primera enseñanza del partido judicial de Solsona, reunidos para organizar la Asociación de Maestros del mismo, conforme verá en la copia del acta que tenemos el gusto de mandarle, han acordado todos, con gran entusiasmo, adherirse incondicionalmente á la *Asociación general del magisterio español*, tan felizmente iniciada por V.

Laudable y muy filantrópica es la idea que V., con su acreditada ilustración y celo, ha sembrado en el espinoso campo del magisterio; y vemos con verdadera satisfacción ha sido acogida con aplauso y gran entusiasmo por todos los Maestros, que comprenden bien sus intereses de hoy y lo que pueden ser mañana con la perfecta unión y buen compañerismo de todos. Así, sólo así, podremos alimentar la halagüeña esperanza de, en no lejano día, recoger los ópimos frutos de la Asociación general.

Nosotros estamos convencidos de que, para que los Maestros tengamos la dignidad é independencia que requiere nuestra honrosa misión, es indispensable se nos redima, primeramente del caciquismo funesto de los pueblos, suprimiendo del presupuesto municipal el *capítulo de instrucción pública*, y se nos pague como á los demás funcionarios del Estado, con los mismos procedimientos, que no sería tan difícil como se supone, si el Gobierno quisiera.

Si los pueblos ignorasen la asignación del Maestro, creerían que nada les cuesta; y entonces solicitarían y apreciarían lo que hoy rechazan y desprecian con odio, siendo la principal víctima de todo el infeliz y desgraciado Maestro que vive en una perpetua agonía. Esto sería un gran bien para la enseñanza y los Maestros, y nos evitaríamos el disgusto de leer continuamente en los periódicos sueltos vergonzosos para la dignidad del magisterio.

Si afortunadamente llegase este día tan deseado, entonces se comprenderá el inmenso valor de hallarnos todos unidos, y se apreciará el inmenso beneficio que V. habrá hecho al magisterio.

Reciba, pues, Sr. Calleja, nuestra cordial enhorabuena por su noble y desinteresada empresa, y dignese recibir la leal y sincera expresión de los que nos ofrecemos de V. atentos y seguros servidores Q. S. M. B.—Joaquín Casas Subirana, Maestro de Solsona.—Margarita Carpena y Montesino.—María Rosa Torres.—Josefa Gibert.—Josefa Barnadas.—Antonio Porta.—Juan Arnau.—Francisco Resas.—Francisca Solsona.—A ruego de mi señora esposa, la Maestra, María Angela Calles y por mí, Antonio Barnéfet.—José Jordá y Rio.—María Jovert.—Ramón Pujol.—A ruegos de Cecilia Más, de Isidro Rovira y por mí, Jaime Profitós.—Juan Torres y Simón.—Antonio Obach.—Ramón Gagnet.—Por autorización de doña Josefa Dolores Prat y por mí, Pedro Vendrell Maluquer.—José Canal.—José Prat.—Ramón Lagarriga.—Por autorización de doña Antonia Mart, José Canet.—José Garramón.—Joaquín Jiménez.—Blas Mases.—Ramón Vilaseca.

## REGLAMENTO

DE LA

## ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTRAS

(Conclusion.)

### CAPÍTULO IV

*De la Escuela práctica.*

Art. 22. La Escuela práctica tiene por objeto dar gratuitamente á las niñas que concurran á ella la educación moral ó religiosa, intelectual y estética propia de su edad, y servir para las prácticas en la enseñanza de las alumnas de la Escuela Normal Central de maestras.

Art. 23. Las alumnas estarán distribuidas en secciones, según su edad y estado de desarrollo físico, intelectual y moral.

Art. 24. Cada sección, que no podrá exceder de cuarenta alumnas, tendrá una clase especial.

Art. 25. Las clases, con las naturales interrupciones de recreo, durarán desde las nueve de la mañana á cuatro de la tarde durante los meses de Setiembre á Mayo inclusive, y de nueve á una los meses de Junio á Setiembre. Si por las condiciones del local no fuera conveniente la asistencia de las alumnas durante el verano, se suspenderán las clases en los meses de Julio y Agosto.

Art. 26. La enseñanza será la de los grados elemental y superior, y se dará con arreglo á los programas que redacte la Junta de Profesoras y apruebe la Dirección general de Instrucción pública.

Art. 27. Se formará en la Escuela práctica un Museo escolar con sujeción á lo dispuesto en el art. 21 de este reglamento.

#### CAPÍTULO V

##### *De la Caja de Ahorros.*

Art. 28. Se establecerá una Caja escolar de ahorros para las alumnas de la Escuela Normal, y otra en la Escuela práctica á cargo de Profesoras auxiliares.

Art. 29. Se admitirán imposiciones un día á la semana en la Escuela Normal, y todos los días en la práctica.

Art. 30. Las entregas se harán constar en cuentas corrientes llevadas á las alumnas, y en libretas de su uso, que estarán á disposición de las familias.

Art. 31. Cuando la cantidad entregada por cada alumna ascienda á una peseta, se depositará en la Caja de Ahorros de Madrid, entregando á los padres ó encargados las libretas de ésta.

Art. 32. Para retirar los depósitos se requiere la autorización de la Profesora auxiliar encargada de la Caja.

Art. 33. Cuando una alumna deje de pertenecer á la Escuela, se pondrá en conocimiento de la Caja general, á fin de que pueda disponer libremente de los ahorros.

Art. 34. Las entregas y las conversiones sobre la inversión de las cantidades reunidas deberán servir á los Profesores para dar explicaciones sobre la importancia del ahorro y la manera cómo las alumnas deben hacer sus gastos.

#### CAPÍTULO VI

##### *De los exámenes.*

Art. 35. Los exámenes de ingreso tendrán lugar en el mes de Setiembre ante Tribunales asignados por la Junta de Profesoras, y consistirán en los ejercicios siguientes: primero, una redacción breve y sencilla sobre un tema de asignatura de primera enseñanza elemental, que sirva para apreciar el grado de desarrollo intelectual de la aspirante, conocimiento del idioma y la manera de escribir; segundo, resolución de problemas de Aritmética con números decimales; tercero, lectura y explicación de un periodo; cuarto, contestación á una pregunta elegida entre dos sobre cada una de las materias siguientes: Doctrina cristiana, Gramática castellana, Aritmética.

Art. 36. Los temas para todos estos ejercicios serán sacados á la suerte.

Art. 37. Los exámenes de las alumnas de la Escuela serán escritos y prácticos.

Art. 38. El examen del primer curso será escrito y oral. El examen escrito consistirá en contestar breve y sencillamente á una pregunta elegida entre tres sacadas á la suerte sobre cada una de las materias siguientes: Religión, Historia, Higiene, principios de Pedagogía. Para este ejercicio se concederán dos horas. El examen de todas las demás asignaturas será oral.

Art. 39. El ejercicio práctico comprenderá: primero, Lectura; segundo, Dibujo aplicado á labores; tercero, Confección de ropa blanca.

Art. 40. El examen escrito de fin de segundo año consistirá en desenvolver un tema de principios generales de Pedagogía y en exponer el método de enseñanza de una asignatura que deba emplearse en las escuelas elementales.

Art. 41. En igual forma tendrán lugar los exámenes escritos del grado superior, debiendo referirse las maestras alumnas, en la exposición de métodos, á los convenientes en las Escuelas superiores.

Art. 42. Los exámenes prácticos de este grado superior versarán sobre las mismas materias que los del primero, con la ampliación que permitan los trabajos realizados en cada año académico.

Art. 43. En vista de los resultados de los exámenes, que serán presididos por una comisión de Profesoras, y teniendo en cuenta los antecedentes y conducta de las alumnas durante el curso, la Junta de Profesores decidirá acerca de la aprobación de las mismas para poderse presentar al examen de reválida del título como alumnas oficiales de la Escuela Normal Central.

Art. 44. En los días que preceden á las vacaciones, y que determinará la Junta de Profesores, tendrán lugar los exámenes.

#### CAPÍTULO VII

##### *De las alumnas.*

##### *Sección primera.*

##### *De las alumnas de la Escuela Normal.*

Art. 45. Las alumnas de los cursos elemental y superior serán oficiales y libres.

Art. 46. Teniendo en cuenta las condiciones del edificio actual, y mientras se instala otro de mayor capacidad, la Dirección general de Instrucción pública determinará anualmente, dos meses antes, por lo menos, de la época señalada para los exámenes de ingreso, y á propuesta de la Junta de Profesoras, el número de alumnas oficiales que puedan ingresar en el primer curso.

Art. 47. El número de alumnas libres será ilimitado.

Art. 48. Para ingresar en el curso elemental se requiere tener diez y ocho años, por lo menos, y no pasar de treinta. Las que posean el título elemental podrán ingresar en el curso superior sin limitación de edad.

Art. 49. Las aspirantes que soliciten ser admitidas presentarán instancia escrita de su puño y letra, documento que acredite su edad, autorización del padre, madre, curador ó marido, y certificación de buena conducta, de vacunación y de no padecer enfermedades contagiosas.

Art. 50. Cuando el número de las aspirantes aprobadas en los exámenes de ingreso resulte superior al de admisión en la Escuela, señalado por la Dirección general de Instrucción pública, serán preferidas las que hayan obtenido calificaciones superiores, y en igualdad de caso las menores á las mayores.

Art. 51. Todas las aprobadas podrán seguir los estudios con el carácter de alumnas libres.

Art. 52. Desde el momento de hacer su matrícula las alumnas oficiales, quedan sometidas al régimen del Establecimiento; deben asistir á la Escuela en las horas señaladas, y tienen la obligación de avisar á la Directora cuando no puedan concurrir á aquella.

Art. 53. Se emplearán únicamente como medios disciplinarios: la reprensión privada; la exclusión del curso por la repetición de faltas de asistencia no justificadas. La expulsión cuando la permanencia en la Escuela de alguna alumna pueda ser inconveniente para el buen régimen y orden de la misma.

Art. 54. Las alumnas libres sufrirán el examen de ingreso, y al fin del primer curso el que se previene en el art. 38.

A la conclusión de los cursos del grado elemental y superior, además del ejercicio establecido para las alumnas oficiales, harán por escrito otro, en tres horas, de asignaturas, exigiéndose el conocimiento de éstas con la extensión que determinen los programas de la Escuela.

Art. 55. Por derecho de matrícula se satisfarán 15 pesetas; por derecho de examen 5 para cada curso, y por los de título, los que establezcan las disposiciones vigentes.

Art. 56. Teniendo en cuenta la conducta, el aprovechamiento y las circunstancias todas de las alumnas, se concederá como premio á las que designe la Junta de Profesoras el abono de los derechos de matrícula y examen, que se satisfará con cargo al capítulo 8.º del presupuesto de este Ministerio.

Art. 57. Se admitirán alumnas en el concepto de oyentes sin pago de derecho de matrícula en las clases en que las oficiales no lleguen á un número señalado por la Dirección general de Instrucción pública. Sobre éstas tendrán preferencia para asistir á la Escuela, cuando lo soliciten, las alumnas libres.

##### *Sección segunda.*

##### *De las alumnas de la Escuela práctica.*

Art. 58. La admisión de las niñas es atribución de la Directora de la Escuela Normal, y se concederá por el orden en que lo soliciten, siendo preferidas las procedentes de la Escuela modelo de párvulos.

Art. 59. Para la admisión de las niñas se requiere acreditar que tienen más de seis años y no pasan de nueve; que no padecen enfermedad alguna contagiosa y que se hallan vacunadas.

Art. 60. Es aplicable á esta Escuela lo prevenido en el artículo 53 sobre medidas disciplinarias. Toda clase de castigos queda prohibida.

#### CAPÍTULO VIII

##### *De la dirección de la Escuela.*

Art. 61. La dirección y el régimen general de la Escuela corresponden á la Junta de Profesoras, presidida por la Directora.

Art. 62. Forman la Junta de Profesoras:

La Directora de la Escuela Normal y las Profesoras normales de la misma Escuela.

La Maestra regente de la Escuela práctica.

Secretario sin voto.

Las Profesoras de enseñanzas especiales en la Escuela serán convocadas á esta Junta; sobre cuestiones de disciplina y enseñanza, su parecer será consultivo.

Art. 63. Corresponde á dicha Junta:

1.º Proponer á la Dirección general de Instrucción pública el número de alumnas que deben ser admitidas en cada curso.  
2.º La distribución de las asignaturas y del tiempo, procurando que las clases orales alternen con la Caligrafía, el Dibujo, la Gimnasia y las labores y los recreos.

3.º La redacción de los programas y métodos de enseñanza y concierto de sus trabajos.

4.º Designar á quién corresponde por orden de antigüedad el sustituir á la Directora en ausencias y enfermedades.

5.º Designar la que haya de presidir los exámenes de las alumnas oficiales y decidir sobre la aprobación de éstas con arreglo al art. 43.

6.º Acordar la expulsión de las alumnas con arreglo al artículo 53.

7.º Proponer á la Dirección general de Instrucción pública la concesión de matriculas gratuitas.

8.º La formación de los presupuestos anuales y distribución de los fondos destinados al material del Establecimiento.

9.º El examen y aprobación de las cuentas para su remisión á la superioridad.

10. Proponer á la Dirección general de Instrucción pública la reforma de este reglamento y del plan de enseñanza de la Escuela.

Art. 64. La Junta de Profesoras debe reunirse en sesión ordinaria dentro de la primera semana de cada mes. Celebrará además sesión extraordinaria siempre que algún asunto de interés lo exija, á juicio de la Directora ó á petición de dos ó más de sus individuos.

Art. 65. Corresponde á la Directora:

1.º El cuidado del régimen moral y la frecuente comunicación con las alumnas durante los recreos para poder ejercer sobre ellas una acción verdaderamente educadora.

2.º Convocar y presidir la Junta de Profesoras.

3.º El cuidado de la observancia de las disposiciones legislativas y reglamentos y de los acuerdos de la Junta.

4.º El desempeño de las clases que se determinen.

5.º Autorizar la asistencia de las alumnas oyentes con arreglo al art. 49.

6.º Entenderse personalmente con las familias de las alumnas de la Escuela Normal, para informarlas de su situación y aconsejarlas sobre la conducta que debe seguirse con éstas, señalando al efecto día y hora de recibo.

7.º La inspección de la Escuela práctica.

8.º La admisión de las alumnas de la misma.

9.º La intervención de las cuentas de Secretaría.

10. La propuesta unipersonal de los dependientes de la Escuela.

11. Sostener la correspondencia oficial y la particular con establecimientos de enseñanza españoles y extranjeros.

Art. 66. La Directora tendrá habitación separada de la Escuela, dentro de su edificio, recibiendo, en otro caso, la indemnización que señale la Dirección general de Instrucción pública.

## CAPÍTULO IX

### *Del Profesorado.*

Art. 67. Tendrán á su cargo la enseñanza de la Escuela: la Profesora-Directora, otras tres Profesoras Normales, una Profesora de canto, dibujo y labores, dos Auxiliares y una Profesora de religión. Las plazas de Profesoras Normales se proveerán por oposición entre las Maestras de Escuela superior, con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 3 de Setiembre de 1884. La plaza de Directora se proveerá de real orden entre las Profesoras Normales de la Escuela. La plaza de Profesora de dibujo, canto y labores se proveerá de real orden, por propuesta en terna de la Junta de Profesoras.

Art. 68. Corresponde á las Profesoras:

1.º Tomar parte en las deliberaciones y acuerdos de la Junta.

2.º Desempeñar las clases y trabajos que la Junta les señale.

3.º Formar los programas de sus enseñanzas.

4.º Tener al corriente á la Directora de la conducta moral, de la asistencia y del aprovechamiento de las alumnas, secundando su acción pedagógica.

5.º La organización y el cuidado de la conservación de las colecciones y material correspondiente á sus enseñanzas.

6.º Proponer á la Junta de Profesores la exclusión del curso de las alumnas, cuyas repetidas faltas de asistencia sean obs-

táculo al debido aprovechamiento, y la expulsión de las mismas cuando existan fundados motivos para ello.

Art. 69. Los Profesores auxiliares sustituirán á la Directora y á los Profesores en el desempeño de sus clases; asistirán á los recreos de las alumnas y tendrán á su cargo la clase de Gimnasia, la Biblioteca, las colecciones y la Caja escolar, y auxiliarán á la Directora en la enseñanza de labores.

Art. 70. La dirección de la Escuela práctica corresponde á la Maestra regente. Son atribuciones de la misma:

1.º Distribuir las alumnas entre las diferentes clases, designando las que han de tener á su cargo las auxiliares.

2.º Dar la enseñanza á una de las secciones.

3.º Formar, de acuerdo con las Auxiliares, los programas de las enseñanzas y los cuadros de la distribución del tiempo y del trabajo, que deberán someterse á la aprobación de la Junta de Profesoras.

4.º Entenderse personalmente con las familias en los términos prevenidos para la Directora de la Escuela Normal en el núm. 6.º del art. 65, llevando al efecto un libro de asistencia, clasificación y observaciones sobre la conducta de las alumnas.

5.º La organización del material de la Escuela.

Art. 71. Reemplazará á la Maestra regente la Auxiliar más antigua.

Art. 72. Corresponde á las auxiliares de la Escuela práctica:

1.º Dirigir las enseñanzas y ejercicios que, con arreglo á las distribuciones del tiempo y del trabajo, les señale la Maestra regente.

2.º Auxiliar á la Maestra regente en el cuidado y vigilancia de las alumnas fuera de las clases.

3.º Dar noticia á la misma de la conducta y aprovechamiento de las alumnas.

## CAPÍTULO X

### *Del personal de Secretaría.*

Art. 73. Habrá un Secretario y una Auxiliar, siendo preferida una de la clase de Maestras, siempre que lo soliciten.

Art. 74. El Secretario tiene voz en la Junta de Profesores, y le corresponde:

1.º Extender las actas de la misma.

2.º Formar una Memoria anual, que se publicará en la *Gaceta*, sobre la situación, resultados y necesidades de la Escuela, resumiendo las discusiones y propuestas acordadas por la Junta de Profesores y las noticias estadísticas relativas al curso.

3.º Llevar á cabo, con intervención de la Directora, la gestión económica del Establecimiento y la rendición de las cuentas que deben ser autorizadas por aquélla.

4.º Desempeñar la habilitación del personal y la del material del Establecimiento.

5.º Hacer la matrícula é instruir los expedientes de las alumnas.

6.º La expedición de los certificados á que éstas tengan derecho y soliciten.

7.º Formar y conservar el Archivo.

8.º Llevar los registros de títulos, de órdenes y de entrada y salida de expedientes.

9.º Llevar un índice, por orden de materias, de la legislación relativa á Instrucción primaria.

10. Preparar la correspondencia oficial y la particular con Establecimientos españoles y extranjeros.

Art. 75. El auxiliar de Secretaría desempeñará los trabajos que el Secretario le confie.

## CAPÍTULO XII

### *De los dependientes.*

Art. 76. Para el servicio interior del Establecimiento, habrá:

Un Conserje, dos sirvientas, un ordenanza, un portero.

Art. 77. Estos dependientes se ocuparán en los trabajos propios de su cargo, y en los que les encomiende la Directora. Las sirvientas las nombrará la Directora.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los exámenes para ingresar como alumnas en la Escuela Normal Central de Maestras, que conforme al art. 35 del presente reglamento debieran tener lugar en el mes de Setiembre, se verificarán por este curso de 1884 á 1885 en el mes de Octubre próximo, cumpliéndose respecto á los mismos todos los demás requisitos que determina el capítulo IV de este Reglamento.

Madrid 9 de Setiembre de 1884.

Señores que han pagado tres pesetas por un año de suscripción á LA ILUSTRACION DE ESPAÑA.

- D. Angel Chueca, *Fuencarral*.  
 D. Felipe Asin Palacin, *El Tormillo*.  
 — Lucas P. Miñón Dominguez, *Osorno*.  
 — José Sancio Róu, *Santa Eulalia de Oscos*.  
 — Ildelfonso Asenjo, *Fuentes de Nava*.  
 — Toribio Torres, *Navalacruz*.  
 — Pablo Durán, *Lage*.  
 — Vicente Lario, *Bijuesca*.  
 Doña Fermina Jimenez, *Cebolla*.  
 D. Manuel Besares, *Cañas*.  
 — Vicente Begoña, *Dima*.  
 — Pedro de Viana, *Ondátegui*.  
 — Tomás Montero, *Almonaster la Real*.  
 — Juan Antonio Bellis, *Cervera del Maestre*.  
 Doña Justa Franco, *Ciudad-Real*.  
 — Estanislao Cómas, *Alcalá de Henares*.  
 — Juan de Dios Perea, *Hinojosa*.  
 — Diego Carrasco, *Lezuza*.  
 — Sandalio García, *Alcaráz*.  
 — Mariano Santurino, *Trujillo*.  
 — Juan Melchor Rodriguez, *Serradilla*.  
 — Manuel González, *Badajoz*.  
 — Francisco González, *Bailén*.  
 — Francisco Coma, *Viana*.  
 — Lucas Perez, *Molina*.  
 — Miguel Torres, *Rajadell*.  
 — Francisco Imaz, *Usúrbil*.  
 — Bartolomé Cantador, *Belalcázar*.  
 — Juan B. Campillo, *Alicante*.  
 — Eleuterio Martínez, *Villafeliche*.  
 — Francisco Martín, *Valderobles*.  
 — Francisco Domingo, *Monistrol*.  
 — Eugenio Hurtado, *Garrovillas*.  
 — Estanislao Monescillo, *Tirteafuera*.  
 — Venancio Martín, *Villaescusa*.  
 — Ambrosio Muñoz, *Villacarrillo*.  
 — Manuel Oliván, *Valenzuela*.  
 — Joaquin Godó, *La Junquera*.  
 — Rufino Sánchez, *Cabezuela*.  
 Doña Adelaida Gumeras, *Idem*.  
 — Adelaida Torres, *Vejer*.  
 D. Ildelfonso Vela, *Prado del Rey*.  
 — Miguel Pueyo, *Villareal*.  
 — Francisco Zamora, *Huelva*.  
 — José Elías Rufo, *Idem*.  
 — Hilario Fernández, *Mazarulleque*.  
 — Félix Rodríguez, *Azuaga*.  
 — Francisco C. Grande, *Almadén*.  
 Doña Francisca Millán, *Fuente Alvilla*.  
 D. Manuel Alaminos, *Linares*.  
 — Carlos de Golmayo, *Hornachuelos*.  
 Doña Dominica Perez, *Idem*.  
 D. Juan J. Solano, *Navas del Madroño*.  
 Doña Dolores de Tena, *Monterrubio*.  
 — Maria Bautista, *Cestona*.  
 D. Ramón Checa, *Pradosredondos*.  
 — José Paradela, *San Sadurni de Noya*.  
 — Jerónimo Vela, *Santa Eulalia de Ronsana*.  
 — Evaristo Esnaola, *Icartegueta*.  
 — Pedro Riera, *Cubellas*.  
 Doña Maria Mangado, *Aranjuez*.  
 D. Pablo Gonzalez, *Mota del Cuervo*.  
 — Abelardo Serrano, *Casas de Ves*.  
 — José Pascual, *La Granada del Panadés*.  
 Doña Carolina Vizcaino, *Talaván*.  
 D. Santos Calvelo, *Hercás*.  
 — Antonio Santos, *Madrid*.  
 Doña Elena Esparza, *Elche*.  
 D. Ignacio de Ugarte, *Tarifa*.  
 — Francisco Silva, *Hornachos*.  
 — Francisco de la Fuente, *Alange*.  
 — Ignacio Cárdenas, *San Vicente de Alcántara*.  
 — Marcelino Segovia, *Valtablado de Beleta*.  
 — Fernando Zaidín, *Alcampel*.  
 — Francisco Campo, *Gurrea de Gállego*.  
 — Calixto Moreno, *Centellas*.  
 — Pedro Darrés, *San Juan de las Abadesas*.  
 Doña Carolina Mayuegre, *San Pedro de Osor*.  
 — Norberta de la Canal, *Cangas de Ons*.  
 D. José Padró, *San Cugat Sasgarrigas*.  
 — Manuel Maria Serrano, *Andújar*.  
 Doña Leonor Boscossi, *Puebla de Tribes*.  
 — Jacoba Diez, *Barrios de Salas*.  
 D. Gonzalo Muñoz, *Restaleal*.  
 — José Magariño, *Vélez Málaga*.  
 — Justo Martín, *Minas de Rio Tinto*.  
 — José R. Valle, *Torres de Segre*.  
 — Pascual Ferrer, *Grañén*.  
 Doña Remedios Aracil, *Catral*.  
 D. Manuel Coca, *Aylona*.  
 — Enrique Perez, *Arbucias*.  
 — Casimiro Ramirez, *Villanueva de Cameros*.  
 — Lorenzo Riera, *Villafranca de Panadés*.  
 — Santiago Martínez, *Herce*.  
 — Pedro Martín, *Arfas*.  
 — Segismundo Sala, *San Pedro de Osor*.  
 — Pascual Espinosa, *Torrenueva*.  
 — Justo Germán, *Génave*.  
 — Vicente Sanchez, *Onda*.  
 Doña Genara Nievet, *Villaverde*.  
 — Teresa Navarro, *Córdoba*.  
 — Lucia Lopez, *Ubeda*.  
 D. Julián Giralt, *Besalú*.  
 — José Maria Alonso, *Villamañán*.  
 — Juan de Dios Muñoz, *Fernán Nuñez*.  
 — Ildelfonso Cuesta, *Idem*.  
 — Francisco Velazquez, *Calasparra*.  
 — Manuel Quinta, *Idem*.  
 Doña Antonia Ruiz, *Idem*.  
 D. Estanislao Martínez, *Motilla*.  
 — José E. Criado, *Idem*.  
 Doña Feliciano Madina, *Idem*.  
 D. Román Grau, *Albocácer*.  
 — José S. Casado, *Puentedeume*.  
 — José Torijano, *Sávaga*.  
 — Santiago Alvarez, *Cudillero*.  
 — Amando Rodriguez, *Alcaudete*.  
 — Antonio Aragonés, *Guájjar*.  
 — Antonio Soler, *Sanlúcar*.  
 — José Montes, *Loja*.  
 Doña Camila Murillos, *Villafranca de los Barros*.  
 D. Bernardo Bureba, *Aldea-nueva*.  
 — Juan Catalina, *Rialp*.  
 — Manuel Ortigues, *San Antón*.  
 — José Maria Gómez, *Galilea*.  
 — Melchor Marzo, *Castillo de Aro*.  
 — Juan Fornells, *Villanueva*.  
 — Aniceto Rubio, *Vara de Rey*.  
 — Francisco Guillén, *Fuentes*.  
 Doña Jenara Martínez, *Quintanaortuño*.  
 D. Joaquín P. Ferrer, *San Javier*.  
 — Ramón Pouiza, *Valdellón*.  
 — Agustín Castartenas, *Castillonroy*.  
 — Teodoro Pou, *Fonollosa*.  
 — Ramon Garrido, *Bujalance*.  
 — Francisco Pujadas, *Vich*.  
 — Antonio Cebrián, *Idem*.  
 — José Aguilar, *Torrelló*.  
 — Juan Llobet, *Castelnou*.  
 — José Villarejo, *Vilches*.  
 — Marcelino Ortiz, *Olivenza*.  
 — Estéban Moli, *Claravalls*.  
 Doña Maria Montejo, *Budia*.  
 D. Manuel Lombardero, *Taramundi*.  
 — Pablo Aulestia, *Tarragona*.  
 — Francisco Javier Rodriguez, *Treguajantes*.  
 — Antonio Requena, *Fernando Alonso*.  
 Doña Trinidad Comas, *Espejo*.  
 D. Juan S. Escobar, *Idem*.  
 — Antonio Alonso, *San Roque*.  
 — Francisco Martínez, *Valdepeñas*.  
 — Hermenegildo Carrero, *Fontanosas*.  
 Doña Manuela Guerrero, *Loja*.  
 D. Isidro Clares, *San Javier*.  
 — Antonio Chamizo, *Salares*.  
 — Pío García, *Sucina*.  
 — Felipe Diez Abad, *Palencia*.  
 — Gregorio López, *Robledillo de Mohernando*.  
 Doña Antonia de Reyes, *Albuñán*.  
 — Concepción Alonso, *Alosa*.  
 D. Jacinto Polanco, *Leon*.  
 — Quintín Lozano, *Hornos*.  
 — Atanasio Fernández, *Leon*.  
 — Vicente de Zárata, *Saracho*.  
 — Vicente Capdevila, *San Ramon de Portell*.  
 — Antonio Díaz Chacón, *Albuñán*.  
 — Bernardino Perez, *Valencia de Don Juan*.  
 — Juan Feliu y Mir, *Puerto de la Selva*.  
 — Antonio Ureña, *Ádra*.  
 Doña Maria Zafra, *Idem*.

- D. Camilo Torrecillas, *Alqueria de Adra*.  
 Doña María García, *Idem*.  
 D. Rafaél García, *Viñuela*.  
 — José Cordón, *Cuevas del Becerro*.  
 — Sebastián García, *Azcobitia*.  
 — Santiago Tellería, *Idem*.  
 — Pedro Ramon Ortí, *La Rambla*.  
 — Felipe Escobar, *Valencia de Alcántara*.  
 — Eustasio Ruiz, *Valdelacasa*.  
 — Miguel Melendo, *Lucena*.  
 Doña Antonia Ruiz, *Marmolejo*.  
 — María Anacleto, *Fuente del Fresno*.  
 D. Manuel Solares, *Puerto de Santa María*.  
 — Ángel Robledo, *Altable*.  
 — Jaime Barceló, *El Alfaz del Pino*.  
 — Santiago Peraita y Saiz, *Cogollos*.  
 Doña Rosa Gómez Galán, *La Haba*.  
 D. Ildefonso Gallardo, *Santoyo*.  
 — Bernardino Hernando, *Fuente molinos*.  
 — Calixto Álvarez, *Navapín*.  
 — Manuel Sebastián, *San Juan de Vilasar*.  
 — Pedro Garí, *Llerona*.  
 Doña Valentina Martínez, *Lanciego*.  
 D. Román Montero, *Idem*.  
 — José García Cañedo, *Grado*.  
 — Ezequiel Suárez, *Mugardos*.  
 Doña Clara Urieta Sorrosal, *Hecho*.  
 D. Tomás Campos, *Albacete*.  
 — Pedro Jodrà, *Archilla*.  
 Doña Leandra Salcedo, *Santa María de Nieva*.  
 D. Francisco Lubiano, *Aramayona*.  
 — José María Serrano, *Ubrique*.  
 — Miguel Suñer y Guitart, *Lles*.  
 — Félix Sanz y Urbina, *Torija*.  
 — José Ciriaco Aguilar, *Marmolejo*.  
 Doña Luisa del Pozo, *Coronada*.  
 D. Pedro S. Cardenal, *Villar de Rena*.  
 Doña María de la Paz Molina, *Mula*.  
 — Josefa Alonso, *Vitigudino*.  
 D. Vicente Sanchez Guerrero, *Candelario*.  
 — Simón Garcés, *Deyá*.  
 — Ubaldo Capdepón, *Formentera*.  
 Doña Ramona Lopez, *Villatobas*.  
 D. Manuel Alonso, *Hornachos*.  
 — Eduardo Gonzalez, *Lobón*.  
 — Manuel López, *Jabalquinto*.  
 — Victoriano Moreno Sanz, *Caracuel*.  
 — Fermín Izquierdo, *Pontones*.  
 — Luis Gil Perez, *Aldecalengua de Pedraza*.  
 — Remigio Domínguez, *San Chabilla*.  
 — Victoriano Alvarez, *Santadilla*.  
 — Damián Lopez Heredia, *Erenchún*.  
 — Pedro Arnal Rispe, *Huerta de Bero*.  
 — Eduardo Giró é Illa, *Villanueva de Meyá*.  
 — Isidro Salvá, *Vérges*.  
 — José Pérez, *San Miguel de Salinas*.  
 Doña Ana María Gilabert, *Idem*.  
 D. Rafael Molina Bujons, *Cañiellas*.  
 — Pedro Rubio Corral, *Sasamón*.  
 — José María Peranso, *Siles*.  
 — Joaquín Poveda, *Tarazona*.  
 — Pedro Alesanco, *San Millán de la Cogulla*.  
 — Cesáreo Rubio, *Marchena*.  
 — Pedro María Aparicio, *Quero*.  
 — Alejandro Rabadán, *Sanchidrián*.  
 Doña María Barba, *Idem*.  
 D. Miguel Canals, *Mancoz*.  
 — Manuel Sanjuán, *Lacunza*.  
 — Benito García, *Arnedillo*.  
 Doña Trinidad Martínez Amador, *Jerez de la Frontera*.  
 D. Pedro Abad y Pascual, *Puente Lisandro*.  
 — Pedro Diez García, *Villambistia*.  
 — Cástor Palacios Arribas, *Belorado*.  
 — Guillermo Díaz de la Monja, *Fals*.  
 — Valeriano Gonzalez, *Torremormojón*.  
 — Melitón Larrea, *Gaviria*.  
 Doña Blasa Zubieta, *Yanzi*.  
 D. Serafín Lavin, *Santoña*.  
 — Jorge Herranz, *Villanueva de Valdegovia*.  
 — Juan de Mata Fernandez, *Carbonera*.  
 — Pedro Iglesias, *Gallequillos de Campos*.  
 — Gregorio San Martín, *Salinas de Hoza*.  
 Doña Dolores Ortiz, *Tocina*.  
 D. José Minoves, *Ametllá*.  
 — Trinidad Villanueva, *Berroeta*.  
 — Salvador Baucels, *Suria*.  
 — Hipólito Ezquerria, *Fuensalida*.  
 Doña Amparo Herminia Millán, *Castillejo*.  
 — Dolores Capulino, *Alhaurín el Grande*.  
 D. Francisco Vizcaino, *Torre Don Jimeno*.  
 — Tomás de la Chica, *Idem*.  
 Doña Carmen Navas Angel, *Idem*.  
 — Encarnación Puerta, *Idem*.  
 — Tomasa González, *Idem*.  
 D. Juan Francisco Arjona, *Idem*.  
 — Sebastián Busgerts, *Ciudadilla*.  
 — Matias Sanchez Perez, *Tafalla*.  
 — Marcos Perez Rubio, *Marchena*.  
 — José Trens Baltá, *La Llacuna*.  
 Doña María Hernandez, *Guadalupe*.  
 D. Juan Sánchez Núñez, *Idem*.  
 — Gregorio Miguel, *Quintanillosán*.  
 — Crisanto Fernández, *Noreña*.  
 — José Rocamora, *Premiá de Mar*.  
 Doña Rosalía Diaz, *Arroyo molinos*.  
 — María Portillo, *Torroz*.  
 D. José Santamarca Ortiz, *Idem*.  
 — Salvador Muñoz, *Idem*.  
 Doña María Carrasco, *Arroyo de San Serván*.  
 — Juan J. Morenete, *Jumilla*.  
 — Mariano Fernández, *Alquazas*.  
 Doña Juana Moradillo, *Tordomar*.  
 D. Pedro Antonio Alcodoris, *Sarrion*.  
 — Isidro García Alonso, *Hoyales*.  
 — Antonio Fernandez, *Villona de Orbigo*.  
 — Julian Felipe, *Rebollosa de Hita*.  
 — Teodoro Laguna, *Huértales*.  
 — Higinio Monescillo, *Cabezarados*.  
 — Francisco Mijares y Mijares, *Cué*.  
 — Justo Sojo, *Unzá*.  
 — Andrés Guinea, *Izarra*.  
 — José A. Cáneva, *San Fernando*.  
 — Juan Cirera, *Prat de Llobregat*.  
 Doña Rosa Rivas, *Idem*.  
 D. Vicente Tabar, *Agreda*.  
 — Ramón Marco, *Pobla de Montornés*.  
 — José Torret, *Ridaura*.  
 — José Alegria, *Yaurzun*.  
 — Antonio Espósito, *Páramo*.  
 Doña Rosalía López Yáñez, *Idem*.  
 D. Manuel Pascual, *Candedo*.  
 — Agustín Calleja, *Navafria*.  
 — Policarpo Cabria, *Mudá*.  
 — Estéban Caballero, *Peñascosa*.  
 Doña Antonia Pérez Gómez, *Lantejuela*.  
 D. Francisco Larrea, *Segura*.  
 — Manuel Perez Barrio, *Puebla de Valdadia*.  
 Doña Dolores Montanes, *Bargas*.  
 D. Sebastián Rosell, *Tortosa*.  
 — Juan de Mata Serrano, *Montánchez*.  
 — Antonio las Heras García, *Alcantarilla*.  
 — Antonio José Mir, *Orcán*.  
 — Antonio Irigoyen, *Hernani*.  
 — José Ausejo, *Cartagena*.  
 — José Hernández, *Aljaraque*.  
 Doña Salud de la Cruz Pérez, *Idem*.  
 D. Fernando Giner, *Palanques*.  
 — Manuel Villarroya, *Ortells*.  
 Doña Agustina Jimeno, *Idem*.  
 D. Ignacio Gall, *Martorell*.  
 — Juan Pacaren, *Tortellá*.  
 — Bernardo Alcón, *Albarracín*.  
 — Gabriel Ruiz y Ruiz, *Villa Rodrigo*.  
 Doña María de los Rios, *Idem*.  
 D. Luis Segura Ibáñez, *Oria*.  
 — Ángel María Acebedo, *Brazatortas*.  
 — Salvador Saumell, *Vilanova de San*.  
 — Rafael Jimenez, *Albarracín*.  
 — Mauricio Anguera, *Fuliola*.  
 Doña María Jiménez, *Idem*.  
 D. Baldomero Arderni, *Tornavons*.  
 Doña María Masip, *Idem*.  
 D. Manuel Rodríguez, *Cañamero*.  
 Doña Florentina Pintor, *Idem*.  
 D. Jaime Riera, *Callosa de Ensarriá*.  
 — José García Roti, *Idem*.  
 Doña Carlota Benimeli, *Idem*.  
 — Matilde Benimeli, *Idem*.  
 D. Eduardo Aguilera, *Alecolea*.  
 — Jorge Oyamburu, *Alloz*.  
 — Mariano Sanz, *Torres*.  
 — Juan Dominguez Canto, *Puente Ceso*.  
 — José Rúa y Alonso, *Villaviciosa de Odon*.  
 — Juan Cruz Aizcorbe, *Aduna*.

- Doña Dolores Lecoua, *Zumaya*.  
 D. Lino Barbero Ortega, *Palazuelos de la Sierra*.  
 — Ciriaco García Calvo, *Ibrillos*.  
 — Zacarías de Lafuente, *Zarzueta del Monte*.  
 — Alfonso Lopez Marin, *Archivel*.  
 — Antonio Vacas Gonzalez, *Gines*.  
 — Felipe Tachón, *Flores de Avila*.
- Doña Lucía Arévalo, *Idem*.  
 D. Vito Sanchez, *El Ajo*.  
 — Emilio Lopez Martin, *Vizcainos*.  
 — Ricardo Morte Lahoz, *Torrochiva*.
- Doña Pilar Fernandez Cortés, *Saviñán*.  
 D. Ricardo Manuel Sánchez, *Alcaucín*.  
 — Antonio Luque Mendez, *Moron*.  
 — José Salas y Larruy, *Calvera*.  
 — Juan Aguas y Arilla, *Mérida*.
- Doña Josefa Bocha Alonso, *Valverde de Llerena*.  
 D. Manuel Pardo Prieto, *Castañeda*.
- Doña Gracia Aguirre Zabala, *Artajona*.  
 — María de la Cruz, *Guadalajara*.  
 D. José María Fernández, *San Juan*.  
 — Pedro Gómez del Castillo, *Aznalcollar*.
- Doña Dolores Silva, *Puerto del Son*.  
 — Filomena Picó, *Altea*.  
 D. Salvador Caulés, *Espinoleas*.  
 — Jacinto Cabrera Gallardo, *Macharaviaga*.
- Doña María Santos Fernández, *Villar de Arnedo*.  
 D. Manuel Márcos, *Fortanete*.  
 — José Pérez Palma, *Darrical*.  
 — Enrique Delgado, *Santa Gadea del Cid*.
- Doña Clotilde Herrera, *Valverde de Leganés*.  
 D. Dionisio Pardo, *El Rasillo*.  
 — Antonio Cruz, *Castillo de Locubín*.  
 — Félix Villarroya, *Villarroya de los Pinares*.  
 — Conrado Lucha Sánchez, *Toledo*.  
 — Juan Herrero, *Monleras*.  
 — Miguel Ballesteros, *Ciudad-Rodrigo*.  
 — Pedro Vázquez Fernández, *Ferrol*.  
 — Eugenio Ortega, *Villoldo*.  
 — Bruno Olalla, *Aranzo de Miel*.
- Doña María Llorente, *Idem*.  
 D. Alejandro Garazo, *Idem*.  
 — José Bravo Sánchez, *Pizarra*.  
 — Pascual de Villa López, *Villamandos*.  
 — Marcial Jarín, *Camarillas*.  
 — Fermín Arredondo, *Salcedo*.  
 — José María Ayora, *Belmonte de Alcañiz*.  
 — Estéban Rios, *Almunia de Doña Godina*.  
 — Remigio Martínez Cantalejo, *Prádena*.  
 — Segundo Sorbet, *Hernani*.  
 — Pablo Arnabat, *Cunit*.  
 — José María Sanchez Martinez, *Miajadas*.  
 — Antonio Ibarra Molina, *Villaminaya*.  
 — Gregorio Sanchez, *Navaescurial*.  
 — Domingo Gandía Molina, *Enquidanos*.
- Doña María Francisca Alcázar Luján, *Idem*.  
 D. Tomás Díez Madroño, *Garbayuela*.  
 — Pedro José Navarro, *Son del Puerto*.  
 — Celestino Darán y Molins, *Vinaiosa*.  
 — Atanasio Fernandez Cobo, *Leon*.  
 — Pablo Vicente Hernandez, *Pinofranqueado*.
- Doña María Dolores Benito, *Segura de la Sierra*.  
 D. Raimundo Gutierrez, *Montillana*.  
 — Manuel Martínez Zamudio, *El Bosque*.  
 — Manuel Reyes Gutierrez, *Priego de Córdoba*.
- Doña Felipa León, *Sileras*.  
 D. Leon Lorente y Bueno, *Calcruela*.
- Doña María de la Osa, *Cenicientos*.  
 — Cecilia Díaz Justo, *Daganzo*.  
 — Josefa Hernández, *Yerle*.  
 — Mercedes Lagares, *Zalamea la Real*.  
 D. Luis de Iza Aguirre, *Santurce*.  
 — Antonio Muñoz de Rivera, *Casas de Don Pedro*.  
 — Antonio Calvo Flores, *Illora*.
- Doña Francisca Llamas, *Idem*.  
 D. Cristóbal Ochoa, *Turiso*.  
 — Miguel López, *Lucena*.  
 — Apolinar Díez, *Zarzosa de Pisuerga*.  
 — Valentin Menoyo, *Sojo*.  
 — Antonio Madero Martin, *Madridejos*.  
 — Juan Manzanedo, *Nambroca*.  
 — Juan Falcó, *Aspe*.  
 — José Mellado, *La Unión*.  
 — Inocencio Saura, *Idem*.  
 — Lorenzo Sebastián Vargas, *Monterrubio*.  
 — Luis G. Roig, *Tarrasa*.  
 — Agustín Arañó, *Idem*.
- D. Joaquín Audani, *Borboto*.  
 — Manuel Palacios, *Prádano de Bureba*.  
 — Valentin de Menayo, *Sojo*.  
 — Felipe Cacharro Herrera, *Benafarcés*.  
 — Antonio Arroyo, *Valladolid*.
- Doña Baldomera Blanco, *Fuentes de Nava*.  
 D. Pablo Jalve, *Forés*.  
 — Isidoro Mata, *Madrid*.  
 — Miguel Aguilera Zayas, *Espinosa de Cervera*.  
 — Pedro Garte, *San Cebrián de Campos*.  
 — José Sala y Tauler, *Las Planas*.  
 — Antonio Cano, *Yator*.  
 — Ramón Alameda, *Hinojar de Cervera*.  
 — Angel Gómez, *Sacardebois*.  
 — Ignacio Muñiz, *Matanza*.  
 — Arnoldo Barcenilla, *Villarramiel*.  
 — Gervasio Riera, *Hostalrich*.  
 — Claudio Canora Alonso, *Yebra*.
- Doña Crescencia Vaquero, *Idem*.  
 — Aniceta Santos de Vallesa, *Poyales del Hoyo*.  
 D. Martín Jordá, *Capsech*.  
 — Domingo Guirles é Ibáñez, *Villarreal*.  
 — Fernando Alvarez, *Gomesende*.  
 — Eladio Polo Herrero, *Madrid*.  
 — Juan Casasola Arión, *Teba*.  
 — Antonio Biedma Molina, *Idem*.
- Doña María Josefa García, *Idem*.  
 — Rosario Lora Soto, *Idem*.  
 D. Saturio Martín Bonego, *Villagonzalo*.  
 — Norberto Cambroner, *Villacievitos*.  
 — Sandalio Caballero, *Berzero*.
- Doña Rosa Estéban, *Alloza*.  
 — María del Sacramento Moreno, *Tielmes de Tajuña*.  
 D. Domingo Rodríguez, *Cambre*.
- Doña Blasa Colleja, *Baños de Rio Tovia*.  
 D. Juan Molinero Serrano, *Salas de los Infantes*.  
 — Juan Camarero Miguel, *Quintanarraya*.  
 — Sixto Galiá, *Darnius*.  
 — Mariano Sánchez y Sánchez, *Valladolid*.  
 — Isidro Ruiz Alonso, *Villanueva de Puerta*.  
 — Isidro Escudero Escudero, *Santa Bárbara*.  
 — Vicente Romera, *Alfaro*.  
 — Victor C. Chamano, *Suellacabras*.  
 — Alejandro de Ayala, *Orozco*.  
 — Pedro de Larrabide, *Idem*.  
 — Manuel Lorente, *Valverdeja*.
- Doña Gregoria Sánchez, *Santa Cruz de la Zarza*.  
 D. Lorenzo Villanueva, *Oña*.  
 — Joaquín Palacios, *Villalobar*.
- Doña Sinforosa Sanz Jiménez, *Deza*.  
 D. Joaquín Casas Subirana, *Solsona*.  
 — Antonio Obach, *Idem*.
- Doña Margarita Carpena, *Idem*.  
 D. Ramón Vilaseca Bosch, *Llanera*.  
 — Pedro Vendrell, *Pinós*.
- Doña Dolores Prats, *Idem*.  
 D. Antonio Miralles, *Torá*.  
 — José Parramón, *Bioscá*.  
 — Joaquín Jiménez, *Idem*.  
 — José Prat, *Idem*.  
 — Eugenio Sevilla, *Sanahuja*.  
 — Juan Torres Simón, *Pedrá y Cousa*.  
 — José Sardá, *San Lorenzo de Morunís*.  
 — Jaime Profitós, *Lla luts*.
- Doña Cecilia Más, *Idem*.  
 D. Antonio Garrofet, *Llobera*.  
 — Magin Jordana, *Capolat*.  
 — Antonio Porta, *San Climes de Pinell*.
- Doña Josefa Bernades, *Idem*.  
 D. Blas Mases, *Riner*.
- Doña Francisca Solsona, *Idem*.  
 D. Francisco Resa, *Navés*.
- Doña Josefa Gibert, *Idem*.  
 D. Ramón Pujol, *Solsona*.  
 — Ramón Sagarriga, *Olins*.  
 — Juan Arnau, *Clariana*.  
 — José Canal, *Oliana*.  
 — Antonio Subirá, *Oden*.  
 — Luciano Moreno, *Labros*.  
 — León Herrero, *Villanueva de la Cueva*.  
 — Eusebio Pérez Martín, *San Pablo de los Montes*.
- Doña Carmen Quesada, *Linares*.  
 D. Manuel Montero, *La Carolina*.
- Doña Francisca de Castro González, *Arjona*.  
 D. Santiago Mateo Angulo, *Madrid*.  
 — Basilio Andrés García, *Pedro Bernardo*.  
 — Pedro Carrillo, *San Roque*.

- Benito Lambertí Pinilla, *Venturada*.
- Francisco Berrocal, *Rascafría*.
- Doña Ana María Vilches, *Gallegos*.
- D. Fernando del Moral, *Moral de la Paz*.
- Vicente González Quintero, *Saldaña*.
- Lucas Munguía Oviedo, *Ontoria de la Cantera*.
- Andrés Sánchez Escudero, *Villaurgal*.
- Doña Rosa Comas, *Binefar*.
- D. Bernardo García Labrador, *Martillán*.
- Ramón Aramburu, *Oronoz*.
- Valentin Diego, *Arabayona de Mogica*.
- Genaro Arroyo Barcenilla, *Itero del Castillo*.
- Cláudio Herreros González, *Murèlaga*.
- Rafael García de Lara, *Torrenueva*.
- José Cabrera Arias, *Rus*.
- Doña Florentina Muñiz, *Madridijos*.
- Josefa Vals Pujol, *Vimbodí*.
- D. Gregorio Carande Salinas, *Pals*.
- Doña Carlota Crespillo Jiménez, *Salares*.
- D. Raimundo Fernández, *Villabuenzo*.
- Saturnino Resino García, *Pepino*.
- Miguel Gil, *Moratilla de Henares*.
- Juan Estebán Turrión, *Navalcán*.
- Vicente Albatús Venegas, *Buzquistar*.
- Cayetano González, *Espino de la Orbada*.
- Doña Victoria García Sánchez, *Villarreal del Campo de Romanos*.
- Concepción Galindo, *Alcalá de Guadaíra*.
- D. Cayo Montañés, *Hijar*.
- Marcelino Casals, *Prades*.
- Galo Blasco y Felipe, *Pitillas*.
- Benito González, *Ontoria*.
- Valentin Ortega Martínez, *Belmontejo*.
- Plácido Jalón, *San Vicente*.
- Toribio Fermín de Arseses, *Guernica*.
- Esteban López, *Valencia de Alcántara*.
- Patricio Cámara, *Arlanzón*.
- Atanasio Aceña, *San Bartolomé de la Torre*.
- Doña Juana Delicado, *Valverde junto a Burguillos*.
- D. Diego García de Casasola, *Puebla de Guzmán*.
- Juan Antonio Bruno, *Navas de San Juan*.
- Doña Juana Núñez, *Paradas*.
- Albina Bascón, *Idem*.
- D. José Castejón, *Idem*.
- Benito del Pozo, *Villabaruz*.
- José Mateo Garrón, *Calera de León*.
- Joaquín Alpuente Fernández, *Monroy*.
- Doña Petra Camargo Gil, *Cáceres*.
- María Baldomera García, *Murèlaga*.
- D. Toribio González, *Baltanás*.
- Manuel Fernández Cobas, *Villaodríz*.
- Alejo Coca, *Guimerá*.
- Julián P. Chocán, *Cervera*.
- José María Tordomar, *Grisaleña*.
- Julián Cabañas, *Villabrágima*.
- Juan Ignacio Lasa, *San Sebastián*.
- Blas Huarte, *Yabar*.
- Martín Elizalde, *Uriz*.
- Pedro Rota, *Arrieta*.
- Nicomedes Minondo, *Nagore*.

(Continuará.)

Nombres y pueblos en que residen los señores Maestros y Maestras que se han adherido á nuestro pensamiento, por estar conformes con las ideas que sustenta LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA.

(Continuacion.)

- D. J. Andrés Cejudo..... La Carolina.
- D. Santos Villanueva..... Mañaria.
- D. Manuel Mayor Enciso..... Plasencia de Jalón.
- D. Antonio Fierro..... Alora.
- Doña Concepción de Mora..... Linares.
- Doña Concepción Carrasco..... Bonares.
- D. Antonio Saiz del Hoyo..... Alar del Rey.
- D. Leopoldo Sanchez Delgado.... Colmenar.
- D. José Gutierrez Guerra..... Navas de la Concepción.
- Doña Cristina Calvo..... Idem.
- D. Eduardo Castillo Garcia..... Guadix.
- D. Torcuato Búrgos Andrade..... Idem.
- D. Antonio Ruiz Molina..... Idem.
- D. Ricardo Puerta Fernández.... Idem.
- D. Ramon Ratia Garcia..... Idem.
- D. Antonio Rejón Garcia..... Idem.
- Doña Feliciano Romero..... Idem.
- Doña Dolores Acuña López..... Idem.

- D. Santiago Núñez..... Aldeadávila de la Rivera.
- Doña Francisca Rodrigo Martin... Idem.
- D. Joaquín Barrientos..... Barrueco Pardo.
- Doña Maria González Vicente..... Idem.
- D. Juan Rodriguez Sánchez..... Cerezal de Peñahorcada.
- Doña Rafaela Lozano..... Idem.
- D. Felipe Hernández..... Corporario.
- D. Manuel Vicente..... Barreras.
- D. Mariano Hernández..... Masueco.
- Doña Maria Francisca Vicente.... Idem.
- D. Juan Conde Girón..... Mieró.
- Doña Juliana Hernández..... Idem.
- D. Cristóbal Caravias..... Milano.
- Doña Maria Matin Martín..... Idem.
- D. Miguel Escudero..... Saucelle.
- Doña Manuela Garcia Santos..... Idem.
- D. Juan Antonio Seisdedos..... Saldeana.
- D. Miguel Seisdedos..... Villasbuenas.
- Doña Ana Prieto Corral..... Idem.
- D. Cristino Garcia Lopez..... Vilbestre.
- Doña Tomasa Mesonero..... Idem.
- D. Manuel González Sagrado..... Zarza de Pumareda.
- D. Esteban Bertrán..... Olot.
- D. José Mardones..... Arrieta.
- D. José López Faraldos..... Hoyuelos.
- D. Francisco Yagüe Sacristan.... Melque.
- D. Francisco Jorge..... Ceadea.
- D. Plácido Jalón..... S. Vicente de la Sonsierra.
- D. Diego Ortega..... Auñon.
- D. Mariano Serrano..... Jarque.
- D. Eduardo Cuesta y Ortega..... La Acebeda.
- D. Benito Vélez Olea..... Cordobilla la Real.
- D. José Antonio Pérez Miguey.... Acebedo.
- D. Ignacio Mardones López..... Quintana Martín Galindez.
- D. Benigno Rodríguez..... Laroco.
- D. Manuel Bollo Garzón..... Fontanillas de Castro.
- D. Baltasar Recio..... Bustillo de Chaves.
- D. Juan José Lozano..... Sorihuela.
- D. Felipe Escobar Lorenzo..... Valencia de Alcántara.
- D. Ildefonso González..... Bedmar.
- D. Domingo Arribas..... Quintanadueñas.
- D. Federico Morraja..... Cervera.
- D. Diego Carrasco..... Lezuza.
- Doña Isabel Zamora Gómez..... Benabar.
- D. Antonio González Alabarces... Zafarraya.
- D. Antonio Gil Garcia..... Tenebron.
- D. José Rodriguez de la Rosa..... Notaez.
- D. Francisco Javier Bazán..... Zubia.
- D. Francisco Salguero Mendoza.. La Parra.
- D. Gregorio Estéban Izquierdo... Quintanamanvirgo.
- D. Pablo Pineda..... Guzmán.
- D. Vicente del Río González..... Valdeande.
- D. Casimiro R. de la Piscina..... Villanueva de Cameros.
- D. Fermín Llorente..... Covaleda.
- D. Pedro Alesanco..... San Millán de la Cogolla.
- D. Salvador Vancell..... Suriá.
- D. Melitón Monje..... Pelegrina.
- D. Antonio Pereda Andrade..... Alcudia.
- D. José Gau Cito..... Aso de Sobremonte.
- D. Martín Verde..... Barcones.
- D. Julián Escalada Martínez..... Fuertescusa.
- D. Leonardo Saiz Camino..... Valdecollenas de Abajo.
- Doña Blasa Martínez Galdrán.... Idem.
- D. Gumersindo Fuertes..... S. Cristobal de Entreviñas.
- D. José Batlle..... Massanet de Cabrenys.
- D. Ezequiel Quiroga..... Canalejas de Peñafiel.
- Doña Elena Rodriguez..... Idem.
- D. Gervasio Riera..... Hostalrich.
- D. José María Camino Durán..... La Granada.
- D. José Cabrera Arias..... Rus.
- D. Pascual de Leiva Laguna..... Castillo de Locubin.
- D. Felipe Cordefors..... Preñanosa.
- D. Antonio Miralles..... Torá.
- Doña Dolores Martínez..... Idem.
- D. Domingo Cuadrado Romero.... Abia de las Torres.
- Doña Angela Pérez Gil..... Idem.
- D. Anselmo González Alvarez.... Merza.
- D. Wenceslao Sánchez y Sánchez.. Paradinas.
- D. Miguel Cuesta Vega..... Bóveda del Río Almár.
- D. Mariano Lozón Casado..... Sacramenia.
- D. Dionisio Gómez..... Santiago del Collado.
- Doña Escolástica de las Casas.... Breña-Alta.
- D. José Manuel Garcia..... Camargo.

(Se continuará.)

De las obras publicadas en esta plana, que van señaladas con \* hemos remitido gratis y como muestra un ejemplar á cada Profesor público y privado de España (menos alguno cuyo nombre no hemos podido averiguar).

OBRAS QUE SE VENDEN EN LA ADMINISTRACIÓN

De «La Ilustración de España.»

Estos precios se entienden poniendo los libros en casa del comprador francos de porte.

Los pedidos han de acompañarse de su importe.

Precio por docenas.

	Pesetas.
*Pequeño <i>Devocionario del cristiano</i> , encuadernado al cromo. Precio...	3,60
El mismo libro, bien encuadernado en tela con plancha y rótulo dorado.....	6
* <i>Recreo infantil</i> .—Premio para niños aplicados.—Es una colección de libritos de cuentos diferentes, ilustrados con grabados y encuadernados con una cubierta de cartulina fuerte y fina y con estampaciones de colores al cromo y cortes pintados. Precio.....	0,60
* <i>Preciosas tarjetas para premios en cartulinas al cromo</i> .—Las hay de cinco clases con estas inscripciones:	
*Núm. 1.—Premio de... á D... Precio	0,30
*Núm. 2.—Premio de... á D... Idem.	0,60
*Núm. 3.—Premio á la aplicación. Id	0,30
*Núm. 4.—Premio al mérito. Idem.	0,60
*Núm. 5.—Cartas de mérito, con inscripción impresa para premiar cualquiera asignatura. Idem.....	0,60
* <i>Programa de la Historia Sagrada</i> , por D. Mariano Torre. En rústica.....	1,50
Idem en holandesa.....	2,50
*Ripalda: <i>Catecismo</i> , con muchas láminas todas nuevas y cubiertas con un cromo á cinco tintas con orlas de oro, encuadernado en cartulina, cortes pintados. Edición preciosa. Vale para premios. Precio.....	0,80
Ripalda: <i>Catecismo</i> , sin cromos, cubierto con un papel de color, id..	0,70
Loriquet: <i>Historia Sagrada</i> , holandesa, id.....	3,60
*Tutor: <i>Gramática</i> , rústica, id.....	1,50
— Id., holandesa, id.....	2,50
* <i>Ortografía</i> , rústica, id.....	1
*Gallego: <i>Aritmética</i> , rústica, id....	1,50
— Id., holandesa, id.....	2,50
*Juez: <i>Aritmética</i> , rústica, id.....	1
*Fernandez: <i>Definiciones de Aritmética</i> , rústica, id.....	0,40
* <i>Silabario ó Cartilla de los niños</i> , rústica, id.....	0,30
*Samaniego: <i>Fábulas</i> , holandesa, id.	3,60
*Fleury: <i>Catecismo</i> , holandesa, id..	3,60
*Sabatier: <i>Amigo</i> , holandesa, id....	3,60
*Calleja <i>Historia de España</i> , holandesa, id.....	3,60
*Escoiquiz: <i>Obligaciones del hombre</i> , holandesa, id.....	2,60
*Seijas: <i>Catón melódico</i> , holandesa, id.	2,60
*Astete: <i>Catecismo</i> , con láminas, encuadernado en cartulina y cromo, idem.....	0,66
— Id., sin cromo, cubierto con un papel de color, id.....	0,55
Ripalda y Fleury, unidos, rústica, id.	1,25
<i>Diálogo del Fleury</i> , id.....	0,60
<i>Cartilla razonada de Agricultura española</i> , escrita en preguntas y respuestas para los niños de las escuelas, por Luis Moreno. Obra premiada en concurso público por el Ministerio de Fomento; utilísima para la enseñanza elemental	

	Pesetas.
de la ciencia agrícola moderna. Un tomo, con grabados y notas bibliográficas de obras magistrales, en rústica.....	10,50
<i>Nueva cartilla agraria</i> , para la enseñanza de la agricultura en las escuelas de instrucción primaria, por R. A. R., ingeniero agrónomo. Nueva edición de la cartilla agraria, por Olivan.....	9,50
<i>Programa de Agricultura</i> , por D. Andrés Fernández Ollero.....	6,00
<i>El camino de la infancia</i> , libro de lectura para las Escuelas y Colegios de ambos sexos, por D. Juan B. Campello Grau, seguidos de unas poesías morales y recreativas, por D. Francisco Fernandez Gran, en cartóné.....	6,00
<i>Aritmética teórico-práctica</i> , por don Antonio Andrés del Villar, undécima edición, en rústica.....	9,00
<i>El diamante de la infancia</i> , primer libro de lectura, por D. Antonio Andrés del Villar, en rústica....	6,50
<i>Epítome de Gramática castellana</i> , arreglada por D. Sebastián García y Martínez: contiene las cuatro partes de esta asignatura, la conjugación de verbos irregulares y un modelo de análisis gramatical.	3,25
<i>Prontuario de Ortografía práctica</i> , con aplicación al dictado en las escuelas, dividido en secciones por D. José María Ortega, precio de cada ejemplar.....	5,00
<i>La escritura al dictado ó método teórico-práctico</i> , para la enseñanza de la ortografía y prosodia, por don Pablo Galiana y Abad; precio de cada ejemplar.....	0,75
<i>La Escuela Militar</i> , comedia infantil traducida del francés y escrita en verso castellano, por D. Marcelliano Ortiz, precio de cada ejemplar.	0,75
<i>Del acento y las nuevas reglas</i> , artículos publicados sobre la moderna acentuación de las palabras, por D. Juan Macho Moreno; un folleto en 8. <sup>o</sup> .....	0,50
<i>Guía del Escribiente, ó vocabulario de todas las palabras equívocas y homófonas</i> , por D. Juan Macho Moreno, un folleto en 8. <sup>o</sup> .....	0,90
<i>Nociones elementales de Geografía universal y particular de España</i> , pára uso de los niños que concurre á las escuelas de primera enseñanza, por D. S. P. y Melero; obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción pública: nueva edición aumentada con preciosos mapas, en cartóné.....	1,00
<i>Visitas al Santísimo</i> , edición esmerada, letra grande, sólida y elegante encuadernación en tela... — La misma edición en chagrín y corte dorado.....	8,00
	1,00
	5,00

OBRAS

DE D. ANDRÉS F. OLLERO

*Geografía recreativa*.—Esta obra de lectura, nueva en su género, porque *instruye deleitando*, está declarada de texto para las escuelas y colegios de ambos sexos de España y Ultramar, por R. O. de 7 de Enero de 1880.

Consta de cinco libros, impresos los cuatro primeros, con tipos distintos y graduales, y se vende en las principales librerías á los precios siguientes:

	Pesetas
<i>Libro primero</i> , 8. <sup>a</sup> edición, holandesa, docena.....	9
<i>Libro segundo</i> , id. id. id.....	12
<i>Libro tercero</i> , id. id. id.....	12
<i>Libro cuarto</i> , id. id. id.....	12
Los cuatro reunidos en un solo volumen, ejemplar.....	3
<i>Libro quinto</i> , manuscrito, holandesa, docena.....	12

*Breves nociones de urbanidad para niñas*, por doña Emilia Venero Bellver de Ollero, directora que fué de una de las escuelas públicas de Valencia.

Se vende á 2 pesetas la docena. *Cartilla infantil*, ó sea el más fácil de los métodos de lectura.

Se vende á 1,50 la docena en cartulina. *Nociones de higiene y economía domésticas*, á propósito para los aspirantes al Magisterio y á las escuelas públicas de niñas. *Octava edición*. Declarada de texto por Real orden de 15 de Mayo de 1879.

Se vende á 0,50 ejemplar y 24 docena. *Programas de instrucción primaria* para las escuelas de ambos sexos, declarados de texto por el Consejo de instrucción pública.

*El amigo de los Maestros*, ó sea nociones teórico-prácticas de principios de educación, sistemas y métodos de enseñanza.—*Segunda edición*.

Se vende á una peseta ejemplar.

*Manual teórico y práctico del telegrafista de ferro-carriles*, con 30 grabados en el texto por D. José Diaz Guerra.—Esta obra, además de ser útil para los individuos que quieran pertenecer al servicio de los ferrocarriles, y para aquéllos que aspiran á ingresar en la carrera de telegrafistas del Estado, lo es también para los alumnos de las Escuelas Normales de Maestros en la asignatura de física, y aun para todo el que sin estudios previos desea adquirir un conocimiento completo del telégrafo. Se vende á 1,50 en la librería de Calleja.

REGALO DE NAVIDAD

Los señores suscritores de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA que han pagado ó paguen la suscripción y que hagan pedidos de libros de los anunciados en cualquiera de los números de esta Revista por valor de diez ó más pesetas, desde hoy 8 de Noviembre hasta el día 10 de Diciembre próximo, tendrán derecho á jugar gratis el diez por ciento del importe de sus pedidos en un billete de la lotería de Navidad, cuyo número y recibo enviaremos previamente á cada comprador.

Los pedidos y valores á nombre del Director de LA ILUSTRACIÓN DE ESPAÑA, con este sobre:

SR. D. SATURNINO CALLEJA.  
Calle de Noblejas, núm. 3  
Madrid.